



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

---

Año: 1993

Núm. 38

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ**

**SESIÓN PLENARIA núm. 28 (Conclusión.)**

**Jueves, 24 de junio de 1993**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **DÉCIMO: INTERPELACIÓN**

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la campaña institucional del Día de Canarias y la campaña electoral de la coalición política que sustenta el Gobierno.

**UNDÉCIMO:  
COMPARECENCIAS**

11.1.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre su actuación en relación con la política de precios de la compañía Trasmediterránea en los transportes marítimos interinsulares y entre las islas y la Península.

11.2.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el Plan de Empleo del Gobierno de Canarias.

**DUODÉCIMO:  
PREGUNTAS**

12.1.- Del señor Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cambio de los presidentes de los tribunales de las oposiciones a los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma.

12.2.- Del señor Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre el encargo de un trabajo consistente en "determinar las características de comunicación e imagen que debe mantener la Presidencia del Gobierno".

12.3.- Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su asistencia a la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos celebrada en Viena.

12.4.- Del señor Diputado don Ricardo Rodríguez Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre las tierras de la Finca Juan Grande en relación con el grado de cumplimiento de la Orden 1.379, de 9/9/1991, cesión provisional; grado de cumplimiento de la Orden 985, de 1/7/1992, regulación de la cesión; acceso de las cooperativas agrarias al reparto de dichas tierras; y criterios de reparto para la zafra 93/94.

12.5.- Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar por el Gobierno, según sus manifestaciones, tendentes a radicalizar su acción política.



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

### **INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO.**

Página ..... 5

*Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Rodríguez expone el contenido de la iniciativa y contesta, por parte del Gobierno, el señor Consejero de la Presidencia y Turismo (Zero lo Aguilar).*

*En el turno de réplica intervienen de nuevo el señor interpelante y el citado señor Consejero.*

*El señor Rodríguez Rodríguez invoca el artículo 71 del Reglamento para solicitar la palabra, que le es concedida por la Presidencia, que no accede a la petición del señor Zero lo Aguilar.*

### **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE SU ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA EN LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS INTER-INSULARES Y ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA.**

Página ..... 10

*El señor Consejero de Pesca y Transportes (Becerra Robayna) informa sobre el objeto de la comparecencia.*

*En el reglamentario turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, el señor Fernández González, y, a continuación, los señores Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), Suárez Gil (Grupo Parlamentario Centrista), Alonso Valerón (Grupo Parlamentario Agrupaciones*

*Independientes de Canarias AIC) y Rodríguez Acuña (Grupo Parlamentario Socialista Canario).*

*Contesta a las intervenciones precedentes el señor Consejero de Pesca y Transportes (Becerra Robayna).*

*Por alusiones, la Presidencia accede a la petición de palabra del señor Fernández González.*

### **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

Página ..... 19

*Por parte del Gobierno, informa sobre el objeto de la comparecencia el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Rodríguez-Batllori Sánchez).*

*En el turno de intervención de los grupos hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Hernández, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitante de la comparecencia. Completan este turno el resto de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por el Grupo Mixto el señor Brito González, a quien la Presidencia llama vez a la cuestión para que se ciña al contenido de la iniciativa. Al no estar de acuerdo con la decisión de la Presidencia, el señor Brito González expresa su queja oficial. Acto seguido hacen uso de la palabra los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario Centrista) y González Díaz (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En este turno, y después de la intervención del señor Fernández Martín, hacen uso de la palabra, por alusiones, el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) y el señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto).*

*El señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Rodríguez-Batllori Sánchez) retoma la palabra para contestar a los diferentes planteamientos formulados.*

*Ante la solicitud formulada por el señor Pérez Hernández (Grupo Parlamentario Socialista Canario) de apertura de un turno excepcional, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces, no lo estima pertinente.*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CAMBIO DE LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DE LAS OPOSICIONES A LOS CUERPOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

Página ..... 36

*El señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) manifiesta a la Presidencia la retirada de esta pregunta.*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ENCARGO DE UN TRABAJO CONSISTENTE EN “DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN QUE DEBE MANTENER LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO”.**

Página ..... 36

*En ausencia del señor Bravo de Laguna, plantea la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), y le contesta el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas). En réplica retoma la palabra el señor Diputado, al que nuevamente le responde el señor Presidente.*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA.**

Página ..... 38

*Formula la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), a quien contesta*

*el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas). En réplica retoman la palabra ambos intervinientes.*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO RODRÍGUEZ MARTINÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS TIERRAS DE LA FINCA JUAN GRANDE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 1.379, DE 9/9/1991, CESIÓN PROVISIONAL; GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 985, DE 1/7/1992, REGULACIÓN DE LA CESIÓN; ACCESO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AL REPARTO DE DICHAS TIERRAS; Y CRITERIOS DE REPARTO PARA LA ZAFRA 93/94.**

Página ..... 39

*Expone la pregunta el señor Rodríguez Martínón (Grupo Parlamentario Popular), a quien responde el señor Consejero de Agricultura y Alimentación (Castro Cordobez). En réplica retoman la palabra ambos intervinientes.*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO, SEGÚN SUS MANIFESTACIONES, TENDENTES A RADICALIZAR SU ACCIÓN POLÍTICA.**

Página ..... 41

*El señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular) formula la pregunta, y le responde el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas). En réplica hacen uso de la palabra ambos intervinientes.*

*Se levanta la sesión a las trece horas treinta y dos minutos.*



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.)

**INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** ...(*Fallo en la grabación.*) de la coalición política que sustenta al Gobierno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el interpelante por el Grupo Socialista Canario... ¿sí...?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Está el Gobierno presente, por favor...

El señor Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Muy buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Señores miembros del Gobierno.

Comparezco en esta Cámara, en nombre del Grupo Socialista, para interpelar al Gobierno en orden a lo que figura en nuestro escrito que sus Señorías conocen.

Y entro rápidamente en materia agradeciendo la presencia del señor Presidente del Gobierno, agradeciéndola porque algunos pensaban que no iba usted a hacerlo en la mañana de hoy, y yo les decía que sí, que usted siempre da la cara.

Resumo –por no cansar a sus Señorías, que conocen bien los escritos–, resumo diciendo los cuatro epígrafes en los que se puede resumir la resolución de la Junta Electoral Provincial y de la Junta Electoral Central: perjuicio para los electores; transparencia del proceso; necesaria neutralidad en la resolución de la Junta Electoral Provincial, y en la Junta Electoral Central, sustancial coincidencia. Ha sido esto, estas resoluciones que nos dan la razón a aquella queja que elevamos a estos órganos, lo que motiva que mi partido presente la interpelación.

No estamos, pues, ante un fenómeno, como decía ayer, electoralista, no se trata esto de un rifirrafe, señores del Gobierno, señor Presidente, de los que son típicos en las campañas electorales; aquí hay una cuestión de fondo importante.

Nosotros pretendemos con esta –y me adelanto–, con esta interpelación, pedirles a ustedes que recapiten sobre si moralmente es adecuado que una campaña destinada a reforzar la unión de Canarias haya sido utilizada para pedir el voto para una opción política –y explicaré por qué pensamos

que ha sido utilizada–; para que mediten, especialmente el Presidente como responsable máximo, que lo es, del Gobierno autónomo, sobre el carácter absolutamente sesgado con que se ha comportado el Gobierno en esta ocasión y con el que se está comportando en otros hechos de naturaleza política tan seria, si cabe, o quizás más, que este objeto de debate; para que desechen como inevitable que la campaña tenga cierto parecido –siempre va a tener cierto parecido, en afirmación de un dirigente de la Coalición– con el de la Coalición Canaria; para que vean la manera, la forma, en que puede evitarse esto en lo sucesivo, porque es inevitable que el Día de Canarias –el 31 de mayo– va a estar siempre... siempre no, va a coincidir, va a estar en el entorno de las elecciones autonómicas y locales, con seguridad, posiblemente con las europeas y, en algunas ocasiones, incluso, como en éste, con las elecciones generales.

A nosotros nos preocupa porque estas actitudes empiezan a revelar el carácter de un Gobierno que tiene en su haber la llamada permanente a la radicalización, como amenaza: si no se me hace caso me radicalizo; al fundamentalismo, interpretación máxima que hace alguno del Estatuto de Autonomía, donde si no se coincide al cien por cien estamos traicionando el Estatuto de Autonomía –ayer se decía en la Cámara–; porque la simple comparecencia, solicitud a un órgano, como es la Junta Electoral, que puede ser que en unos casos den la razón a quien pone recursos y en otros casos no, haga que de repente se lancen afirmaciones en la prensa durísimas, ¡muy duras!, en relación con que ensuciamos el nombre de Canarias –o ensuciamos el Día de Canarias, o se nos acusa de anticanarismo sucio–. Por eso decía, Señorías, que nos preocupa mucho ese talante fundamentalista, autocrático, que está surgiendo en los comportamientos, no digo yo del Gobierno y del Presidente, sino en torno a lo que es el pacto, la coalición que lo sustenta.

Estas afirmaciones vertidas en el caso, por ejemplo, de los alcaldes de 34 municipios de la Coalición Canaria, esas manifestaciones nos hacen llevar a la alarma de la aparición de fenómenos caciquiles que antaño se dieron por estas tierras, fenómenos de marginación al adversario, de persecución al adversario.

La campaña institucional estaba bien diseñada, es una buena campaña. La campaña institucional es cierto que era anterior a la campaña de Coalición Canaria –también es cierto–, y eso no exime de responsabilidad, la agrava, porque conociendo, como debía conocer, señor Presidente, la campaña institucional con antelación, porque la preparó el anterior Gobierno –y estoy seguro de que usted estaba informado de sus contenidos y de sus formas–, que luego, en la coordinación necesaria que un Presidente debe hacer, que un jefe de partido

...*(Ininteligible.)* las instituciones partidarias o la actividad partidaria de la actividad del Gobierno tuvo que caer en la cuenta de que lo que le ofertaban los técnicos estaba bien desde el punto de vista de *marketing* político, pero no estaba bien desde el punto de vista del respeto a la institución del Día de Canarias y de ustedes mismos. Lo que se hizo fue al revés, aprovechar –dicen los que entienden– la sinergia de la campaña del Día de Canarias para enganchar todo un diseño, legítimo también, de imagen corporativa, imagen de la Coalición Canaria; ahí es donde le han fallado, señor Presidente, los reflejos y tenemos el temor de que le sigan fallando en el futuro.

Quizás a usted le ocurrió que en su etapa de alcalde había hecho cosas, no parecidas a ésta; había hecho en su momento, en vísperas electorales, un “Santa Cruz para vivir” o “Santa Cruz vive”. Son dos campañas municipales que usted llevó a feliz término, pero que no tenían nada que ver, al menos en la forma, y es lo que aquí se critica, lo que aquí se trae a debate, no tenían nada que ver con la que luego posteriormente hacía la formación política que le sustentaba y que le proponía como candidato a alcalde. Se han pasado un pelín, se están pasando, y eso es lo que me alarma. Parece que todo es bueno en la política canaria, que todo es bueno para algunos, que no hay límites, y eso es lo que me alarma. Y me alarma porque usted, señor Presidente, es el Presidente de todos los canarios; a usted le debe, y además, está en su propia competencia, el Día de Canarias es una competencia de la Presidencia del Gobierno. A mí personalmente me alarma y a mi partido también, porque se le ponga a usted en entredicho.

Mire, usted es el Presidente de todos los canarios, no solamente el Presidente de los parlamentarios y partidos que le sustenta, sino también es el Presidente de los que, con nobleza y con lealtad, le hacemos Oposición; es nuestro Presidente. Usted no puede permitir, una vez más, que los técnicos y sus asesores, en el afán legítimo de asesorarle correctamente, usted no puede permitir que le pillen –¡no puede permitir que le pillen!–, ¡y le han pillado! ¡Ellos lo han hecho muy bien, lo han diseñado muy bien!; seguro que son especialistas y seguro que son buenos especialistas. Han hecho lo que se llama aprovechar una sinergia de una primera campaña y se han enganchado con absoluta precisión, pero se han pasado; usted tenía que haber medido ese pasarse de rosca.

Nos preocupa muchísimo, porque estamos observando que son otros los que hablan de radicalización; quieren radicalizar al Gobierno. Radicalizar al Gobierno, aparte de las consecuencias sociales que puede tener, tiene como consecuencia que la figura del Presidente quede también radicalizada. En estos momentos, en que parece que la política canaria se va a desarrollar

fundamentalmente en Madrid, que parece que la gente se marcha para Madrid –los dirigentes políticos–, se van para Madrid, pero van a seguir estando aquí, y no lo digo por los dos señores Senadores que ayer elegimos en esta Cámara, que tienen que hacerlo por mandato imperativo, porque siguen siendo Diputados regionales... Me da la impresión, señor Presidente, que lo están a usted dejando solo y aislándole en una línea de trabajo que no es la suya –en una línea de trabajo que no es la suya–. Y, además, lo están haciendo desde muchos frentes, le están dejando a usted, casi, casi, en un camino sin retorno; ya se lo dejó uno de sus colaboradores –y seguro que amigo y que usted lo sigue apreciando–, el que hoy es Alcalde de Santa Cruz, cuando declaró en quiebra el ayuntamiento que usted había dirigido, siendo él responsable, corresponsable de lo que allí sucedía al igual que usted...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, por favor, aténgase a la interpelación concreta.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* a lo mejor me estoy pasando un poco, pero me preocupa mucho, me preocupa muy mucho, ese intento de aislamiento tanto por la persona como por el cargo que él tiene: ¡sinceramente!

*(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Me preocupa muchísimo, ¡muchísimo!, ver como una persona y una formación política, de las que componen el amplio frente nacionalista formado por 11 grupos políticos, empiezan a desentenderse, a desentenderse, del trabajo colectivo de aunar el esfuerzo en la dirección de ser leales con quien han puesto al frente de la Presidencia del Gobierno.

Miren –y ciñéndome a la cuestión–, dejando sentimientos personales y sentimientos institucionales al margen, quiero...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, Señoría.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* Voy concluyendo, señor Presidente.

Quiero decirles, decirle a usted, señor Presidente, que tenemos que llegar, que tiene usted que llegar –porque usted es el responsable del Día de Canarias, y lo va a seguir siendo–, que tenemos que llegar a separar lo que es partidismo, lo que es acción partidaria, de lo que es acción de gobierno. Se puede ser partidario, somos todos y cada uno de nosotros partidarios de algo, pero no seamos partidistas, no metamos a la institución de la Presidencia del Gobierno, no metamos al propio Gobierno y al Día de Canarias en acciones

partidistas y sesgadas que forman parte de una estrategia de radicalización, de aislamiento de la propia Presidencia del Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de la Presidencia, el señor Zerolo.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar):** Señor Presidente.

Señor Presidente, yo no lo dejo solo (*Dirigiéndose, desde el estrado, al señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas*).

Yo tenía la esperanza de que esta interpelación, después de todo lo de ayer, se hubiera retirado, y digo que tenía la esperanza porque me consta que no es el ánimo del Partido Socialista –o quiero creer que no es el ánimo del Partido Socialista– el intentar hacer política, no diría barata, pero sí hacer un poco de demagogia con este tema e intentar involucrar al Gobierno en un tema en el que está absolutamente claro que el Gobierno no tiene que ver absolutamente nada. Y lo digo porque, cuando uno lee los fundamentos de la interpelación, se dice: “La campaña publicitaria iniciada por el Gobierno de Canarias y la iniciada desde la Coalición Canaria es idéntica en cuanto a su forma, su contenido y su mensaje...” Bueno, ¡si ustedes de verdad creen que son idénticas esas dos campañas, es que difícilmente vamos a poder llegar en ningún momento a ningún tipo de acuerdo en, absolutamente, nada!; ¡porque si para ustedes son idénticas las dos campañas, difícil arreglo tiene!

Si nos ceñimos a la interpelación, el Grupo Parlamentario Socialista desea conocer los motivos y propósitos del Gobierno de Canarias para hacer coincidir en su forma, contenido y mensaje la campaña institucional del Día de Canarias con la campaña electoral, partidaria, de la coalición política que sustenta al Gobierno. Si nos ceñimos a esto, como no hay ningún motivo ni ningún propósito del Gobierno de Canarias en hacer coincidir en su forma, en el contenido, ni en el mensaje, pues, con eso quedaría contestada la interpelación.

Pero no me resisto a entrar en algún que otro detalle más y mucho menos después de su intervención con motivo de esta interpelación. Porque, ¡claro!, yo acabo de oír aquí que esta campaña la hizo el anterior Gobierno y sale con este Gobierno, que, por lo tanto, este Gobierno ha hecho bien en sacar una campaña. Y, entonces, me pareció entender que de lo que se acusaba al Presidente del Gobierno es de no haber parado él la campaña de la Coalición Canaria; y, entonces, ya sí que no entiendo nada, porque, entonces, ¿quién es el que está involucrando al Gobierno en todo esto? Lo está involucrando el Partido Socialista con un ánimo que todavía no sé

cuál es, porque lo que está claro que a quien tendría que haber denunciado es a la Coalición Canaria en la Junta Electoral para que retirara una campaña que se parecía –en opinión de ustedes– con la que está haciendo el Gobierno, pero nunca jamás al Gobierno, porque el Gobierno, como bien... o creo que coincidimos todos aquí, es el Gobierno de todos los canarios.

Pero además de eso, si cogemos, por ejemplo, campañas anteriores del Día de Canarias... porque, ¡claro!, con todo este follón que se ha montado da la sensación de que este Gobierno, a pesar de que usted hoy aquí ha dicho que no es así, y está bien porque se clarifica, da la sensación de que es un Gobierno tan ruin que preparó, diseñó, una campaña tan sibilina que coincidía con otras cosas para intentar conseguir unos votos numerosísimos que lo harían llegar al Parlamento, etcétera. Y, ¡bueno!, uno coge en el año 85... –tengo fotocopia aquí, no está en color, pero lo podrá ver (*El señor consejero muestra a la Cámara la fotocopia*)–, año 85, y dice: “30 de mayo, Día de Canarias. Nuestra tierra se fortalece y se identifica con sus costumbres y el mar que nos rodea; nuestra tierra es un proyecto de construcción de las condiciones sociales que hagan posible la felicidad de todos los hombres. Canario, trabaja por nuestra tierra. ¡Nuestra tierra!” ¿Si esta hubiera sido la campaña del Gobierno en el año 93, nos hubieran denunciado también?

Porque también, en el mismo año 85, se decía: “Un día de y para todos los canarios”. ¡Para todos los canarios!

Bien. En 1986 (*Manifestaciones de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista*) –me alegra que estén de acuerdo, porque eso significa que vamos a estar de acuerdo hasta el final, ¡seguro!, porque es un cebito que les estoy dando–, en 1986, el Día de Canarias, decía: “Un día habrá una isla que no sea silencio amordazado; Canarias, nuestra manera de ser”. ¡Imagínense si esto hubiera sido el de este año!

En 1987 fue más festivo, no tenía texto: “Celebra que eres canario”.

En 1988 –a mí me parece bastante cursi, ¡pero bueno!–: “Feliz cumpleaños, autonomía”. Tenía aquí unas florecitas, curiosamente las florecitas con los colores de Canarias y, curiosamente, un triángulo hacia arriba, con independencia de que los ojitos miren al cielo, pero eso supongo que no tiene que ver. Y se habla también de unidad de los canarios.

En el año 89 se dice: “Nuestra unidad. Nuestra unidad es nuestra fuerza, nuestra grandeza, vivimos unidos.” ¡Ustedes se imaginan que el Gobierno hubiera nada más que repetido la campaña del 89! ¡Si por ésta se han puesto así, si hubiera salido ésta, desde luego, estaríamos en Sing Sing...! Y se decía en el año 89 que el proyecto de Canarias sólo es posible desde la unidad.

Pero es que en el año 90 se dice: “Canarias, una sólida unidad; tenemos que defenderla”. Imagínense también si hubiéramos... (*Ininteligible.*)

En el 91: “Canarias, nuestro terrero común”. Con éste, encima, se hubiera dicho que utilizamos palabras, como terrero, que estamos intentando conseguir algo más.

Y en el 92, se decía: “Un motivo de orgullo”.

Entonces, ¡claro!, yo intentando ver de dónde salía ese “Todos por Canarias” y esa campaña... –y digo intentando ver, porque, como es lógico, yo no soy el creativo de la agencia de publicidad que lo hizo–, pero intentando ver los motivos que podía haber tenido una persona para hacer este “Todos por Canarias”, pues tuve eso, la intuición de mirar los anteriores, y si uno se pone a mirar los anteriores, es desarrollo de todos los anteriores. Es más, si uno ve el discurso institucional del Día de Canarias del año pasado, se dice: “Nuestra voz se seguirá oyendo allí donde tenga que oírse, pero, quizás, lo más importante es que debemos aunar las voces para que sólo se escuche una. Cuando eso ha ocurrido, cuando la representación de la soberanía popular y de los agentes sociales han coincidido, el peso específico canario se ha dejado notar y el respaldo ha sido un excelente estimulante para la defensa de los intereses. Canarias necesita de todos, y todos debemos contribuir”. Lógico, consecuencia de todo eso, es una campaña institucional que diga: “Todos por Canarias”. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno ha actuado correctamente, y si ustedes tienen alguna queja, alguna suspicacia, alguna duda, donde deberían de haberla planteado, nunca es al Gobierno, sino que hubiera sido, en cualquier caso, a una coalición electoral, en la que yo, en este momento, aquí como Gobierno no represento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor interpelante, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Usted como yo siempre está lleno de esperanza, pero la esperanza que tenía en que retirase la interpelación no sé en qué se sustentaba, puesto que a la oferta que ustedes nos hicieron, nosotros hicimos una contraoferta que no aceptaron: que retiraríamos la interpelación, si se creaba la comisión de investigación. Nos la han prometido *ad calendas graecas*; en fin, veremos. Yo no tengo esperanza de que ustedes cumplan su palabra de abrir la comisión; yo no la tengo, y soy un hombre lleno de esperanza.

Mire, dice usted que las campañas tienen que ser, que la campaña... que no vamos a llegar a nada. Eso, que usted repite, y que ya lo ha repetido... y ahora lo repite usted que es miembro del Gobierno, antes lo han repetido personas que no tengo por

qué citar, porque están ausentes –no conviene citar a las personas ausentes, al menos no me parece a mí que sea elegante–.

Yo creo que lo que usted ha hecho aquí, ha hecho una exposición de la línea de actuación de la campaña; más a mi favor, ¡más a mi favor! Yo lo que le pregunto es si en alguna de esas campañas institucionales –¡en una sola!–, bien bajo Presidencia socialista, bien bajo Presidencia de otras fuerzas políticas, si coincidiendo con la campaña electoral, los eslóganes, los logotipos, tenían algún parecido; si el eslogan, mensaje –para hablar en castellano–, el mensaje y el logotipo tenían parecidos o no. Y usted no me ha enseñado eso. Yo aquí afirmo que, ¡efectivamente!, que la campaña institucional estaba bien diseñada, y es un diseño que conocían los miembros del Gobierno, al menos algunos miembros del Gobierno, y que le correspondía, desde luego, conocer al Presidente, porque es su competencia la campaña del Día de Canarias; está en los Presupuestos, tiene que ejecutarlo a través, evidentemente, de su gabinete y a través de sus directores generales, de la Presidencia, y que la conocía; y que, por tanto, ese conocimiento le da una situación privilegiada para engancharla a una campaña institucional. ¡Pero no lo dicen los socialistas, ni el Partido Socialista!; el Partido Socialista acude a la Junta Electoral y señala la coincidencia, y hasta ahí nuestra responsabilidad. Nosotros señalamos la coincidencia entre una campaña política y la campaña institucional, no descalificamos la campaña institucional ni la campaña política; no la descalificamos ni por contenido, ni por eslogan, ¡en absoluto!, ni siquiera por el uso de los colores. No la hemos descalificado, hay coincidencia, y es la Junta Electoral la que, además, lo ratifica y lo dice tranquilamente. Yo creo que usted no se ha leído el expediente en el sentido de que a una reclamación ellos toman una resolución que es la que es; ¡discutible!, pero no me la achaque a mí la resolución: la resolución no la tomó mi partido. Y los que dicen que hay sustancial coincidencia es la Junta Electoral Central –¡los que dicen que hay sustancial coincidencia!–. Los que dicen, además, que, incluso, se rompe la neutralidad del proceso, no somos los socialistas, porque eso no tendría más valor que el valor de que yo creo que sí, usted cree que no... ¡No, no, no!, quien lo dice es la Junta Electoral Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, que luego es ratificado por la Junta Electoral Central. ¡Acháquenos lo que nos tiene que achacar, otras cosas no!

Y yo digo que la información privilegiada que les daba a conocer la campaña ha permitido el enganche de una campaña electoral a beneficio de unas siglas partidarias, y que eso es... en términos de los que entienden, me dicen que se llama sinergia... (*Ininteligible.*) publicidad –yo no lo repito aquí,

porque no soy un experto—. Y ustedes se aprovecharon de eso, y eso es aprovecharse de la institución; y eso, además de aprovecharse de la institución, cuando lo denunciemos, resulta que nos lanzan una andanada de epítetos que nos intentan descalificar como canarios. ¡Pero si nosotros no estamos descalificando la campaña, amigo mío!, ¡mis queridos señores!, no descalificamos la campaña, ni “Unidos por Canarias”, ni muchísimo... o la que sea —o “Todos por Canarias”—; no la descalificamos: ni a la una ni a la otra. ¡Bueno fuera que descalificásemos el eslogan de un partido político!; podemos hacer, si ustedes quieren, un rifirrafe durante la campaña en cuanto a los típicos de campaña: si mi eslogan es más bonito que el tuyo, o si le saco un chascarrillo. ¡Pero de eso no es de lo que estamos hablando aquí en esta Cámara!, que es, desde luego, todo lo sería que es y todo lo sería que nosotros seamos capaces de hacer. ¡Oiga, que no!, ¡que por ahí no van las cosas!; estaban en situación privilegiada y se engancharon, y quien tenía la responsabilidad institucional de evitar ese enganche es el señor Presidente del Gobierno, y una vez más, una vez más, alguien no le asesora adecuadamente. Yo no sé si usted tenía algo que ver con ese tema; pero una vez más le ocurre lo que le ocurre, y a mí me preocupa y a mi partido le preocupa que eso siga ocurriendo.

Y yo lo que digo, incluso, es que esta interpelación, en nombre de mi grupo, tiene como objeto evitarlo en lo sucesivo; y usted dice: en lo sucesivo vamos a seguir haciendo lo mismo, ¡en lo sucesivo vamos a seguir haciendo lo mismo! ¿Van a hacer coincidir el logotipo, casi igual, los colores, casi iguales, los mensajes, casi iguales, de un partido que tiene la información privilegiada, van a hacerlos coincidir?: ¿si o no? Eso es lo que quiero, ¿lo van a hacer coincidir? Yo lo que les pido, en nombre de mi partido, es: busquemos fórmulas para que el Día de Canarias no se vea envuelto en la lucha partidaria, legítima, que no se vea envuelto. Y lo estaba diciendo ayer y lo repito hoy, que no hay más.

Entre otras cosas, vamos a seguir insistiendo, porque después de esta interpelación, el Reglamento dará lugar a una moción, que esperamos aproximarnos en esta idea. La comisión de investigación podía haber servido para eso, y también lo dije desde la tribuna.

Señores del Gobierno, señor Presidente, nos parece lamentable lo que ha ocurrido; me refiero a la coincidencia de ambas campañas. Pero me parece aún más lamentable lo que he oído desde la tribuna en nombre del Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Por parte del Gobierno, el señor Zerolo.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar):** Señor Presidente.

Yo la verdad es que no he entendido qué es lo que le parece lamentable de lo que yo he dicho, porque yo, desde luego, no he dicho que eso se vaya a repetir, porque yo lo que he dicho es que no me siento responsable, en absoluto, como miembro del Gobierno, de lo que haya hecho una coalición política en unas elecciones; no he dicho que se vaya a repetir en el futuro, o creo que no lo he dicho. Pero le digo más, lo que sí creo es que quien sigue haciendo política de este tema es el Partido Socialista. O sea, si tiene tan claro que el Gobierno no tiene nada que ver en este tema, si lo que se empieza ahora a ver claro es que de lo que se está acusando al Presidente del Gobierno es de no haber impedido que la Coalición Canaria utilizara unos anagramas en su campaña electoral —porque eso es lo que le he entendido al final, que es el mayor reproche, que el Presidente del Gobierno no haya impedido que un partido político haya lanzado una imagen determinada—, digo, pues ahora entiendo menos, porque, bueno, no creo que eso sea un tema que se le pueda reprobar ni decir aquí en el Parlamento al Presidente.

Sí estoy de acuerdo en que el Día de Canarias debe ser el día de todos los canarios. Y que, igual, hay que buscar fórmulas para que eso sea así; pero eso es un tema, y otro tema es el poner a caldo de potas a un Gobierno, ponerlos de sinvergüenzas para arriba, el decir que están utilizando fondos públicos con intereses partidistas... Eso es otra cosa. Luego, ¡claro!, según lo que se meta en la olla, sale el potajito después. Luego, si de lo que hablamos es de que el Día de Canarias es para todos los canarios, ¡todos de acuerdo!; si de lo que hablamos es de otras cosas, no estamos de acuerdo, porque este Gobierno no se siente responsable.

Hablaba de las juntas electorales. Yo le voy a leer una cosa que dice: “tal confusión no parece que pueda producirse por cuanto es decisivo el letrado que indica, con grandes caracteres, la fecha y nombre del acontecimiento que se anuncia, en nada desvirtuado por el conjunto de niños ajenos a la simbología de Coalición Canaria que pintan sobre un muro la bandera de la Comunidad y la propia leyenda superior ‘Todos por Canarias’; aunque sólo se diferencia en la primera palabra de la leyenda ‘Unidos por Canarias’, que usa esa coalición, tiene distinto significado, puesto que ésta alude a la unión de los partidos y federación que forma la coalición en tanto que aquélla convoca a todos los ciudadanos, no a esos partidos, en defensa de la región, cuyo día propaga”.

Junta por junta, esto es otro acuerdo de la Junta Electoral de Tenerife, donde entendía un tema totalmente distinto. Luego, lo que quiero decir es que si se acusa al Gobierno de un tema y si de lo que se está hablando es de que Coalición Canaria

utilizó una simbología parecida, similar, o idéntica, según ustedes, al Gobierno, es otro tema. Presenten una denuncia contra Coalición Canaria y que la gente de Coalición Canaria se defienda, si estima que debe defenderse.

**El señor PRESIDENTE:** Punto undécimo...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Invoco el artículo 71. Sólo para leer un párrafo y no tener ningún juicio de valor.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Un párrafo de qué?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Un párrafo de la resolución de la Junta Electoral.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí; puede leerlo.

Se le habrá olvidado antes; entendiendo que se le ha olvidado antes.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Se entiende que la Junta Electoral Central, que resuelve definitivamente los contenidos electorales, dice: Estimar el recurso interpuesto, por cuanto la sustancial coincidencia de los actos publicitarios de la campaña institucional por el Día de Canarias con los de la campaña electoral de la Coalición Canaria, que está formada por las entidades políticas que sustentan el Gobierno de la comunidad autónoma, pudiera producir confusión al electorado que debe distinguir con nitidez los mensajes institucionales de los mensajes de naturaleza partidista. Y esto es lo que resuelve la cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Punto... (*El señor Consejero de Presidencia y Turismo, Zerolo Aguilar, solicita el uso de la palabra.*) ¿Sí? ¿Usted va a leer otro texto?

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar)** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Entonces no ha lugar.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar)** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Esto no ha sido sino, simplemente, que se le había olvidado este texto; ¡simplemente! Si usted ha olvidado algún texto, yo no tengo inconveniente en que usted lo lea.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar)** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** No. Entonces, por favor, entonces, ha terminado la interpelación.

(*El señor Secretario segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE SU ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA EN LOS TRANSPORTES MARÍTIMOS INTERINSULARES Y ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA.**

**El señor PRESIDENTE:** Punto once: Comparecencias. Once uno: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre su actuación en relación con la política de precios de la compañía Trasmediterránea en los transportes marítimos interinsulares y entre las islas y la Península.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Transportes y Pesca.

**El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Becerra Robayna):** Señor Presidente. Señorías.

Con respecto a la pregunta que hace el Grupo Popular se debería de delimitar en dos partes:

La primera hace referencia a la política tarifaria que aplica Trasmediterránea en Canarias. Y no es menos cierto que sus Señorías saben perfectamente que la política tarifaria es competencia exclusiva de la compañía; que la comunidad ni este Gobierno puede intervenir en la misma. Pero no es menos cierto también –como ahora explicaré– que sí hemos intervenido en todos aquellos campos en los que hemos podido tener acceso.

Por otro lado, en lo que respecta concretamente a la situación de El Hierro, ¡efectivamente!, en El Hierro se produce, no solamente el problema del incremento de tarifa, que eso es efectivo, no solamente en el caso de El Hierro, sino en toda Canarias, sino que también existe, se agrava, con un condicionante, que es de tipo técnico, de los barcos que en este momento están operando en estas islas.

Pero yo sí quería hacer la posición, el posicionamiento de mi Gobierno, con respecto a la política de transporte marítimo aplicable aquí en Canarias. Ya desde la época de mi antecesor en el cargo, don Miguel Zerolo, ya se hacía el planteamiento de que el transporte en Canarias se debería contemplar como un servicio público esencial, y eso es fundamental para que la política tarifaria pueda tener otro

sentido inverso al que se está teniendo en este momento. Pero la realidad –y yo asumo casi todos los puntos que se plantean en la pregunta–, lo que está claro es que la compañía Trasmediterránea está aplicando en Canarias un criterio totalmente especulativo; y está aplicando un criterio donde no se contempla un dato fundamental, que es el hecho diferencial que debe tener Canarias, y así perfectamente recogido en nuestra Constitución.

De todas formas, es sabido por todos que los grupos que sustentan este Gobierno y el propio Gobierno han elaborado un texto de REF, donde precisamente aparece la no aplicación de los monopolios, la consideración del transporte como servicio público esencial, el tema de los costes portuarios con tarifas diferenciadas y reducidas y el no menos importante tema de la liberalización del transporte.

Con respecto a acciones puntuales llevadas a cabo, este consejero ha dirigido escrito al señor presidente de la compañía, señor Delso, donde precisamente se le pregunta: ¿qué criterios son los que se están adoptando con Canarias a la hora de fijar las tarifas?, ¿y por qué no se contempla el hecho diferencial canario?, ¿y cuáles son los condicionantes técnicos que impiden que en algunos momentos determinados, unos determinados tipos de barcos también, no puedan operar con el puerto de La Restinga en la isla de El Hierro?

Preguntan también que qué alternativas se están buscando por parte del Gobierno, en el caso concreto entiendo que hace referencia a la isla de El Hierro. Este consejero ha entablado conversaciones con otras compañías que operan aquí en Canarias; en este caso Fred Olsen, una compañía que ya había manifestado en otras ocasiones su intención de que podría cubrir la línea con El Hierro, pero que precisamente esta misma compañía está fuertemente agravada por la actuación de Trasmediterránea con la isla de La Gomera, que le hace que sus costes fijos no puedan ser acumulables; y por lo tanto, no les compense en estos momentos del tráfico a El Hierro. Pero sí, si Trasmediterránea hiciese una política definida con respecto a su actuación para la isla de La Gomera, Fred Olsen también podría cubrir la línea de El Hierro.

Y otro punto muy importante es que en estos momentos todos sabemos que las competencias que tiene esta comunidad en el tema del transporte marítimo interinsular, pues están bastante reducidas; puesto que, aunque nosotros tengamos la transferencia, porque así lo recoge la LOTRACA, sin embargo, esa transferencia no está materializada, y en estos momentos esta consejería está iniciando las acciones pertinentes para que las transferencias en temas de transporte marítimo interinsular sean transferidas a esta comunidad, y, por lo tanto, sí poder tener una actuación definida al respecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

En primer lugar, comienza el turno de los grupos parlamentarios, comenzando por el solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular.

Don Manuel Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, gracias. Señorías.

Yo ya no sé cuántas veces hemos hablado en este Parlamento del problema de Trasmediterránea con Canarias. A veces los árboles no nos dejan ver el bosque de la realidad de Canarias; Canarias ha tenido un problema secular, histórico, a veces terrible, hoy menos terrible, evidentemente, pero para los tiempos actuales sigue siendo terrible: el tema de los transportes en Canarias. Se ha mejorado, no cabe duda, en algunas facetas, pero en esa mejora a El Hierro nos sigue tocando estar en cola; ¡nos sigue tocando estar en cola!, cuando teníamos dos barcos a la semana, cuando hacía operación el barco, y cuando nos dejaban a los herreños tirados una semana en La Gomera hasta que hiciera operación nuevamente el barco en la siguiente semana, y estar veinticuatro horas navegando para llegar de Valverde a Santa Cruz de Tenerife. ¡Historia, historia, por supuesto, no muy lejana! Pero hoy todavía, con la modernidad de las comunicaciones, nos encontramos que unas veces Trasmediterránea nos manda barcos –caso del año pasado– que por poco nos rompen el muelle, otras veces ponen las tarifas que les da la gana, otras veces hacen barcos modernos y nos promete que se va a mejorar, y manda otro barco que está cuatro horas para hacer operación y por poco nos rompe otra vez el muelle –el pequeño muelle que tenemos allí–. Y así seguimos con los problemas seculares de comunicaciones con la isla.

Y aquí seguimos debatiéndonos en los grandes maximalismos de Canarias: los grandes debates, los grandes problemas, las grandes discusiones con el Gobierno central; y el Gobierno de Canarias –no este Gobierno, no este Gobierno, ¡no!–, ¡los Gobiernos de Canarias no se han tomado en serio que ya está bien de Trasmediterránea!, ¡ya está bien de los abusos de Trasmediterránea!, y los voy a dar con datos concretos, con datos concretos. No se puede hacer una política de precios totalmente engañosa, como la hicieron en su día, en la tarifa de transporte de viajeros más coche a El Hierro, por ejemplo, poniendo al mismo tiempo ficticias reducciones de un 40% de subvención al precio de ida y vuelta en el coche más el 10% de ida y vuelta, para luego ir quitando estos descuentos y decir que no han subido las tarifas sino un 3'8%. Esto es engañar a Canarias, y no se puede seguir jugando con los habitantes, por lo menos de El Hierro no, ¡por lo menos de El Hierro no!, también por razones que ahora concreto. Primero reducen este 40% en el mes de febrero a un 25%, y ahora dicen:

¡hombre!, en julio, agosto, septiembre, o junio, julio y agosto –tres meses en los que van a estar llenos los barcos, que no hay pasajes para ir a El Hierro, en estos enormes barcos, no hay pasajes–, se quitan todos los descuentos. ¿Y saben lo que significa? Pues algo tan significativo y concreto como que el año pasado –el 92– el ir un matrimonio a El Hierro con su coche costaba exactamente ida y vuelta –en butaca, ni siquiera el lujo del camarote, en butaca– 25.900 pesetas; ahora Trasmediterránea anuncia que ha subido los costes en las travesías 3'8%. ¿Pero saben ustedes qué significa ese 3'8% a partir del uno de junio hasta septiembre, que es cuando realmente más se usa? Pues que lo mismo de antes cuesta ahora 40.900 pesetas. ¡Y todavía dicen en la prensa que no han subido sino un 3'8% las tarifas de Trasmediterránea! ¿Pero saben ustedes que esa misma pareja que quiere viajar entre Tenerife y Gran Canaria, a los habitantes entre Tenerife y Gran Canaria, que tienen menos necesidades de viajar, en todo caso –porque El Hierro no tiene más dependencia que Trasmediterránea, y que para, incluso sus servicios, incluso para reparar un coche, tienen que venir a Tenerife, si quieren pintarlo bien–, resulta que entre Tenerife y Gran Canaria cuesta 20.000 pesetas, ese mismo coche. Pero resulta que si adonde quiere ir es desde Tenerife a La Gomera, en una compañía privada, le cuesta 12.000 pesetas –un matrimonio con su coche, ida y vuelta–. Pero a El Hierro, el que quiere ir, tiene que gastarse 41.000 pesetas. Eso es así, y ésas son las cifras. Y si ante eso no reacciona, con la suficiente fuerza, el Gobierno de Canarias, junto con todos los herreños, que estamos ya todos, ¡todos los herreños!... Yo no sé otras islas, evidentemente por la cercanía que existe entre otras islas: Fuerteventura-Lanzarote o Lanzarote-Gran Canaria; pero para El Hierro es terrible.

Señores del Gobierno, no es simplemente denunciar el caso, hay que tomar medidas de plante, porque lo que no se puede hacer, y lo que ha hecho Trasmediterránea, tradicionalmente, que es que si bien inicialmente la compañía venía recibiendo subvenciones estatales del orden de los 3.000, de los 4, de los 5.000 millones de pesetas, para el déficit del tráfico entre las islas, resulta que hoy se están produciendo beneficios del orden de los 2.000 o 3.000 millones de pesetas, o más –no lo sé–. Pero hay un diferencial de 8 o 10.000 millones de pesetas de las subvenciones a los beneficios actuales que lo estamos pagando los canarios, y que lo hemos perdido, porque Trasmediterránea busca exclusivamente rentabilidad. Y es muy fácil, es muy fácil, el peor de los productos, el más malo de los productos, que quiera venderse en un régimen de monopolio, una protección especial del Estado es siempre negocio, porque impongo los precios que me da la gana, impongo los precios, y saco la rentabilidad que me da la gana. Y eso hace Trasmediterránea.

Evidentemente, hay negociaciones con Fred Olsen, que está a su vez presionada, porque Trasmediterránea se vuelca en un buen servicio entre La Gomera y Los Cristianos con un hidrofoil, para hacerle la competencia a la compañía privada de Fred Olsen, que ofrece un magnífico servicio entre estas dos islas.

Pero hay también quizás otras soluciones. Que no solamente se le ofrezca la línea Tenerife-Hierro, sino que El Hierro y La Palma, Hierro y La Palma, para que Trasmediterránea desaparezca de estas islas; ¡así de claro!, si no tiene la más mínima sensibilidad con lo que está ocurriendo con nuestras Islas Canarias y sus tarifas y su afán recaudatorio. ¡Así de claro, así de claro! Que se le ofrezca, que se le ofrezca, con toda fuerza, por parte del Gobierno de Canarias, a Fred Olsen que coja los servicios, no solamente de La Gomera, o no solamente de El Hierro, evidentemente, sino también de La Palma. Veremos; hablaremos en otro tono, hablaremos en otro tono.

Yo no me imagino a Renfe, con sus 300.000 millones de pérdidas anuales, pidiendo rentabilidad y subiendo las tarifas para exigir rentabilidad a la compañía Renfe; ahora, se nos exige rentabilidad a Trasmediterránea en Canarias. Y aquí seguimos pensando todavía en que el REF nos va a solucionar el problema con el tema de la desaparición de los monopolios; los monopolios con REF o sin REF van a desaparecer en el 96. Pero no podemos esperar al 96: ¡este verano, este verano!; queremos soluciones ya, en este verano. ¿Saben ustedes que para trasladarse una pareja de Gran Canaria a El Hierro, en un camarote humilde de cuatro plazas, ocupando dos, le cuesta 70.000 pesetas, con un pequeño coche para dar una vuelta por allí? ¡70.000 pesetas! Esas son las realidades y ésas son las cifras. Bueno, y si no solucionamos en Canarias con nuestra autonomía, y que tanto queremos nuestras Islas Canarias, y nuestros problemas... ¡Eso es un problema real, con cifras y con datos, real con cifras y con datos!, y si no hay energía por este Gobierno, por el anterior o por los anteriores, para solucionar de una vez y plantarse ante Trasmediterránea, que ya deje las tarifas por lo menos como están –por lo menos como están, las tarifas– hasta el día de hoy, hasta el día treinta de este mes, que sigan estas mismas tarifas con las islas Canarias y que deje de aprovecharse del tráfico que, con la Bajada de la Virgen, se va a producir con la isla de El Hierro, el excesivo tráfico, que no hay billetes, que no hay ningún billete para ir a El Hierro en barco en estos días, en estos próximos meses, ese mes de julio, lleno completamente este enorme barco. Ahí quieren ordeñar totalmente lo que no han podido ordeñar en otros momentos. Y este aprovechamiento desmesurado y falta de sensibilidad de Trasmediterránea debe de ser duramente contestado, señor Presidente del Gobierno, duramente

contestado por el Gobierno. ¡No puede ser! Y ahí cuenta con nuestro total apoyo, de cualquier grupo político; yo creo que en este caso no hay nadie que se pueda oponer a esta evidente realidad del abuso de ese sacar rentabilidad, en estos momentos, de la necesidad que se tiene de viajar para visitar la isla, unos, o para salir a resolver sus problemas, otros.

Miren, hablando un poquito, con un buen libro hecho, *Estrategia y desarrollo de los puertos canarios*, de la Consejería de Hacienda, precisamente, hay unos datos significativos; aproximadamente el tráfico –según estos datos– de pasajeros entre Tenerife y Gran Canaria supone el 85% del tráfico entre las islas frente al 15% del tráfico del resto de las islas. Con esos porcentajes, y si calculamos, por ejemplo, que la butaca a El Hierro vale, de una persona, 4.250 pesetas y entre Tenerife y Gran Canaria, 2.500 pesetas, y se hace un promedio de un precio medio entre las islas se podría llegar a una tarifa de precio medio en torno a las 2.800 pesetas –¡a las 2.800!–, subiendo un poquito más ese gran tráfico interinsular y bajando bastante ese pequeño tráfico, bastante penalizado, entre las islas menores. ¡Con eso!

Pero no solamente en eso, sino, miren ustedes, si hiciésemos también el mismo promedio y si los porcentajes del tráfico de vehículos –que creo que se manifiesta también– entre Tenerife y Gran Canaria, que es aproximadamente 70, 80%, igualmente, se hace también ese promedio de precios, resulta que cualquier pareja para moverse en cualquier isla, en lugar de pagar 20.400 pesetas, Tenerife-Gran Canaria, y 40.900, Tenerife-Hierro, podría pagar el precio único entre las islas en torno a las 24.000 pesetas, si hubiera voluntad. Creo que los habitantes de Tenerife y Gran Canaria no tendrían que protestar tanto y, por supuesto, las islas menores, las más necesitadas de este tráfico, creo que se verían realmente compensadas, por algo racional, de una tarifa única, y no penalizadas –¡doblemente penalizadas: con los precios, con la doble insularidad, con el doble trasiego entre los puertos, cada vez que se levanta o se saca una mercancía–. Esta es la realidad, y yo creo que hay que coger el toro por los cuernos, plantarse y decir basta. Y vamos a buscar soluciones reales, ¡pero ya!; no puede esperar.

Y esto es lo que yo quería traer como denuncia, fuerte, a este Parlamento una vez más. Y no va a acabar aquí; yo por lo menos no voy a dar tregua a Trasmediterránea hasta que, por lo menos, piensen, se sienten en una silla y piensen con la cabeza, y no se sienten a pensar con el bolsillo en temas tan importantes y tan vitales para nuestras islas, como es el poder trasladarnos de una forma libre y de una forma asequible a los bolsillos de todos los canarios.

Gracias, Señorías, por su atención.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Continúa el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Mixto?

Don Oswaldo Brito.

**El señor BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Coincidimos prácticamente en la totalidad con las argumentaciones que se plantean por parte del portavoz del Partido Popular. En ese sentido nosotros entendemos que en esto, como en otros aspectos del tratamiento de los problemas canarios, la situación de los problemas, fundamentalmente de las comunicaciones y del transporte en el Archipiélago, justifica la urgencia de resolver con rapidez los problemas inherentes a las bases económicas del REF, donde ahí están aspectos concretos relativos a esta materia; pero también a que, efectivamente, no solamente cabe la posibilidad de estar permanentemente en esta Cámara expresando las lamentaciones y las quejas, sino tener actuaciones también ante las propias Cortes Generales y el Parlamento, donde están las competencias y donde están estas empresas; y por otro lado, que el Gobierno de Canarias encuentre el respaldo máximo de toda la Cámara en que, de una vez por todas, se cumplan las previsiones del Estatuto de Autonomía para que la Comunidad Autónoma tenga presencia en los consejos de administración de las empresas públicas que operan en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Por el Grupo I.CAN, el señor González Viéitez.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Buenos días.

Yo creo, señor Fernández, que su solicitud de comparecencia es de una oportunidad absoluta, y además yo creo que, afortunadamente, es tremendamente esclarecedora y clarificadora, porque cuando usted viene esta mañana aquí –y prácticamente se parece a don Emile Zola cuando en el caso Dreyfus...–, usted dice el yo acuso, yo creo que usted está expresando una situación real, fuerte, profunda y tremendamente –digamos– conflictiva y degradante de la actividad económica y social en el Archipiélago. Y cualquiera de nosotros que comienza a analizar fenómenos específicos concretos puede en muchísimas ocasiones –y éste es el caso– sacar las conclusiones que usted hace, cuando en esta tribuna hace un momento, lleno de fervor patriótico, habla de los abusos, de la falta de sensibilidad, de que nos sacan jugosos beneficios y que se ha dejado de contemplar parte del costo de la insularidad y de las insensibles decisiones –dice usted con simpatía– de la dichosa compañía, y se le ve a usted enfadadísimo cuando está redactando este tema contra la dichosa

compañía del monopolio. Lo único que faltaba –y a lo mejor hubiera sido bueno– es que anoche, en las fogatas de San Juan, hubiera la Trasmediterránea prendido fuego en los altos de allá, de la isla de El Hierro, para emitir las señales de humo necesarias para el conjunto del Archipiélago.

Todo eso, señor Fernández, creo que es no otra cosa que una descripción correcta de lo que está ocurriendo con los transportes interinsulares. Y que cualquier persona simplemente con buena fe, sentido común y capacidad de entender lo expresa, y usted lo ha expresado exactamente igual que estoy convencido de que cualquier ciudadano de Canarias lo puede expresar, a lo mejor con menor conocimiento que el que usted tiene.

Medidas contundentes. Usted dice: “¡esto no se va a acabar aquí!, ¡no pararé hasta que...!” Y usted dice que no parará. Le estimulamos a que no pare; le estimulamos a que esto no acabe aquí; le estimulamos a que con este tema y con el conjunto de otros temas que podemos analizar en concreto, y a lo mejor podemos llegar a otras dichas compañías o a otros abusos o a otras faltas de insensibilidad –y yo le estímulo, que hay en este momento posibilidades de hacerlo–, vayamos exactamente al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión todo el mundo sabe que pasa hoy en día, uno, por quitar los monopolios de Canarias que afecten a los principios de la libertad comercial. Hay un texto, en esta Cámara, que ha pasado por ponencia, que entra en comisión pasado mañana y que entra a Pleno probablemente el día primero de julio. Nosotros ahí planteamos –y ustedes lo saben– lo que representa –artículo tercero– el fin de los monopolios en Canarias que afecten al desarrollo del principio de la libertad comercial. Todo lo que usted dice de Fred Olsen, o de cualquier otro tipo de compañías privadas, va a estar en el paraguas de “se acabaron los monopolios en Canarias”. Pero también decimos, como es lógico ...y hay todo un título primero, del libro primero, de una propuesta, que en este momento está transitando por la Cámara; por cierto, sin el apoyo mínimo, y no quiero entrar en más historias, pero a mi juicio sin la falta de atención que, en términos concretos, usted ha expresado esta mañana aquí y que podía perfectamente ser incorporada, incluso como enmiendas que mejoren el texto que en este momento está transitando por la Cámara. No voy a entrar en este asunto, porque tendremos ocasión de discutirlo con profundidad y con tiempo. Pero le digo que todo su alegato... primer dato, fuera monopolios; segundo dato, ¡importantísimo!, el hecho de que no haya monopolios no indica que líneas interinsulares, básicamente las de débil tráfico y las de dificultades, tengan la obligación de configurarse como servicios públicos, no monopolios, servicios públicos, básicamente por algo que usted, como hombre culto de la isla de

El Hierro (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*), inmediatamente se daría cuenta, que en un escenario de absoluta libertad de tráfico la isla de El Hierro sería costosísimo transitar por ella. Y aquí está la compensación de las líneas de débil tráfico, exactamente igual que está la compensación de líneas de débil tráfico dentro de cada isla, pero básica y fundamentalmente porque es mucho más grave el fenómeno de la interinsularidad. Y dentro de esos artículos, concretamente en el artículo 9, aparece la necesidad de impedir la implicación de incrementos de costes debido a la doble insularidad.

Yo lo que le quiero decir, señor Fernández, es que, partiendo de un análisis absolutamente similar al que usted hace, en el cual yo me identifico con su “dichosa compañía Trasmediterránea” y que “no va a acabar aquí, que hay que...” ¡Me identifico rotundamente! A lo mejor con más sosiego, porque eso va en los caracteres de las personas; pero le digo: hay instrumentos para hacerlo –¡hay instrumentos para hacerlo!–, y no solamente en el ámbito de las Cortes Generales del Estado –y ustedes son la segunda fuerza política, con mucho, en el Estado–, pero también aquí, y también coordinando las actuaciones que se hagan aquí y allá. Yo le digo, y le estímulo a usted, le invito a usted, a que analice fenómenos como éste tan graves en la sociedad, en la economía canaria, en un montón de otros sectores, y que busque soluciones, y que encuentre las dichas compañías o las dichas dificultades que impiden el empleo, la posibilidad del transporte, la posibilidad de tener mejor calidad de vida en Canarias y más empleo, y encontraremos un conjunto importantísimo de mecanismos que en este momento toda su estructura de percha está en los aspectos económicos del REF. Y que en esos aspectos económicos del REF, al margen de que inmediatamente, por ejemplo, solicitamos que Trasmediterránea se trague el 53% de incremento de sus costes, que es una salvajada, ¡una auténtica salvajada!, y que no es de recibo que los canarios tengamos que estar asistiendo a esos incrementos de costes totalmente insolidarios, en una estructura además de archipiélago ...(*Ininteligible.*) de doble insularidad como ésta, es impresentable. Y yo estímulo desde aquí a mi grupo parlamentario, de la Coalición Canaria, en el gobierno de los Diputados, para que de inmediato comience a traficar en este asunto. Y estoy convencido de que el Partido Popular tendrá que decir que sí –¡tendrá que decir que sí!–, simplemente porque es lógico; y porque si ustedes le explican lo que pasa aquí y presionan “y no acaba aquí la historia...”, vamos a ganar, ¡todos los canarios!: los herreños y los conejeros, y todos los que están en medio.

Es por eso por lo que, absolutamente de acuerdo con todo lo que usted indica, creo que es el momento y la hora de tener la capacidad, la decisión, la inteligencia y la contundencia para decir: éste es un tema que podemos plantear todos juntos. Yo no sé si con decir “todos juntos” o “todos unidos” entramos en un fenómeno que pueda ser llevado a los Tribunales Superiores de Justicia, porque estamos haciendo no sé qué...; pero, ¡caramba!, también lo decían ustedes desde el año 85, 86, 87, ¡todos unidos! De eso se trata, usted lo dijo, los herreños; no sólo los herreños, ¡toditos!

Y yo le digo que esto no se acaba aquí, que esto no es que se hinche, esto es que los monopolios nos los cargamos; esto es que conseguimos unos transportes en Canarias como Dios manda. Y tenemos la posibilidad, ¡todos juntos!, de poder hacerlo. Si empezamos con “como lo dijiste tú, yo me retiro” o “como lo planteaste tú, yo dijo ¡fos!”, “y no aquí sino allá”... y no sé qué y no sé cuánto, ¡ya sabemos lo que nos pasa! La historia de cinco siglos del pueblo de Canarias es ésa; la nueva etapa que queremos construir es la contraria.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor González Viéitez.

¿Grupo Centrista?  
El señor Suárez Gil.

**El señor SUÁREZ GIL (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Brevemente y desde el escaño.

Poco se puede añadir a lo que ha planteado el señor Fernández; tiene razón, es un viejo tema. Por supuesto, me sumo a lo planteado por el señor González Viéitez.

Bien. Aquí se habla y se ha hablado hace mucho tiempo –el señor Fernández no es la primera vez que plantea este tema–, sobre falta de sensibilidad, sobre insolidaridad. ¡Muy bien!

Tenemos que ser consecuentes con una cosa: quien conozca la estructura de Trasmediterránea sabe que es un gran edificio lleno de *staff* profesional. A nadie se le oculta que en este momento la plantilla de Trasmediterránea pudiera gestionar dos o tres veces la flota que tiene –creo que tiene más trabajadores en tierra que marineros–, y esto tiene que pagarse de alguna manera. Pero qué duda cabe de que esto entra dentro del contexto de lo que ocurre en Renfe, lo que ocurre con carreteras y lo que ocurre con muchas cosas. Da la casualidad de que no se atreven a hacer eso en otros territorios, pero sí lo hacen en la Comunidad Autónoma canaria, intentan llevar Trasmediterránea aquí de una forma especulativa. No la critico bajo los puntos de vista de rentabilidad empresarial, pero como hay que analizar esto dentro de un contexto político de comportamiento y de comportamiento social, lo que sí se

puede decir es que una vez más Canarias se lleva la peor parte, porque nos da un tratamiento totalmente especulativo.

Bien. En este momento ya, a Dios gracias, la Coalición Canaria va a poder plantear esto, lo va a poder plantear en el Senado, lo va a poder plantear en el Congreso. Pero también se ha dicho aquí y se le ha dado un recado muy claro al señor Fernández del Partido Popular; cuando esto se plantee, y se plantee en el Congreso, va a hacer falta que también los compañeros y los colegas del señor Fernández se hagan eco de este tema. Yo, por una serie de circunstancias –que no se le ocultan a ustedes–, conozco esta institución razonablemente bien por dentro, y no es la primera vez que se han planteado ahí claramente problemas de los canarios, y francamente han pasado de puntillas sobre ello o han dicho que hay temas, o que podrían hacer agravios comparativos con otros territorios de la España continental, o que esto no era de suficiente entidad para poder llevarlo al Congreso. ¡Muy bien!, en la mar estamos, marineros somos, y esperemos acontecimientos cuando este tema la Coalición Canaria lo plantee con toda firmeza en estas dos instituciones de la Administración central. Vamos a ver qué es lo que pasa.

Lo que sí es cierto es una cosa. Cada vez más no hay que olvidarse de que, igual que se ha traído aquí la Trasmediterránea, debiéramos traer también lo de Iberia: han subido los precios de Iberia. Y yo pienso que tanto que se ha hablado en estos días, que si la campaña, cómo se hizo, que si no se hizo, que si se pintaron los tres colores de la bandera canaria dentro de una casa, que si la flecha de la coalición... Lo que sí es cierto es que el sentimiento nacionalista, no solamente proviene de raíces, no sólo de cultura, de idioma, también proviene de un sentimiento de abandono; y lo que está claro es que este resultado que ha habido en estas elecciones, está claro que está dando a demostrar que en Canarias se está generando cada vez más un sentimiento de abandono, porque también, cuando se encarecen los transportes de una tierra fraccionada y dolida como ésta, cada vez nos alejan más del continente y cada vez nos alejan más entre las propias islas.

Por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento de coger el toro por los cuernos. Este frente nacional, del que en estos días se está hablando que ha formado el PSOE y el PP, vamos a ver si es cierto que defienden esta tierra donde tienen que defenderla. Porque también es cierto... esta tierra es una tierra refranera, y hay un refrán que dice que “lo bueno de un divieso es que revienta por algún lado”. Esperemos a que tomen decisiones rápidas sobre temas como éste, porque si no esto va a reventar, y por supuesto reventará en sintonía con lo que defiende y lo que plantea la Coalición Canaria.

Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Suárez.  
¿Grupo de las AIC?  
El señor Alonso Valerón.

**El señor ALONSO VALERÓN:** Señor Presidente. Señorías.

Es la enésima vez que debatimos en esta Cámara un tema referente a los transportes, ya sea ...*(Ininteligible.)* en ocasiones el terrestre, pero principalmente estos dos. Siempre lo que se observa es un sentimiento de frustración en el ámbito de todos los grupos, como consecuencia de no presentar adecuadamente o no decir adecuadamente lo que corresponde a la realidad. En principio se exponen las cuestiones como si fuera responsabilidad de este Gobierno, y este Gobierno, y los otros Gobiernos, en contra de lo que decía el señor Fernández –en lo que, en absoluto, puedo estar de acuerdo con él; tiene a su diestra a un compañero que sabe muchísimo de esto–... y que a mí me consta los impresionantes esfuerzos que se han realizado en materia del transporte marítimo en el ámbito de Canarias. Lo que ocurre es que aquello eran otras cosas; allí se cuestionaba hasta la permanencia de los jet-foil, como consecuencia del agotamiento que estaba en las embarcaciones anteriores suscitándose. Y, bueno, el Gobierno de Canarias tuvo que realizar un esfuerzo importantísimo para mentalizar a la Administración central, como siempre, respecto de que Canarias es distinta, de que Canarias tiene una consideración diferenciada del resto del territorio continental.

Pero este sentimiento de frustración viene permanentemente basado en función al incumplimiento que está haciendo la Administración central respecto de lo que, incluso, contempla, o contempló en su día, el Estatuto de Autonomía, en el artículo “sesenta y cuatro” *(sic)*, en el apartado dos, donde dice que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el derecho de estar presente en el contexto de los consejos de administración donde pueda el Gobierno de Canarias y la Administración canaria tener una posición más firme, más contundente, más informada, a efectos de poder trasladarla a las instituciones, respecto de las políticas de transportes, en este caso de la política marítima.

En definitiva, y nosotros lo decíamos la última vez que habíamos comparecido en esta Cámara a efectos de este mismo tema –digo el del transporte; en aquella ocasión era Binter–, lo que se le está usurpando –y digo usurpando!– a la Comunidad Autónoma canaria es ese derecho de estar presente en los consejos de administración. Léase el artículo “sesenta y cuatro” *(sic)*, donde dice: “el Estado, en el ámbito de su legislación, permitirá la presencia...” –y eso lo dice un Estatuto de Autonomía–. Lo cual quiere decir que por rango de norma está en un nivel muy superior al que se estipula en el rango

de la norma que pueda estipularse en el ámbito del INI, o el de las empresas públicas. Es, en definitiva, una usurpación, una de las tantas que hace la Administración ...*(Ininteligible.)*

Por cierto, los correligionarios de los señores que se sientan en este grupo de la Cámara *(El señor Alonso Valerón señala al Grupo Parlamentario Socialista Canario)* han tenido un silencio significativo respecto de este tipo de temas.

Nuestra posición está bastante clara. Usted decía: no en el ámbito del REF; ustedes tuvieron una oportunidad excepcional de defender un posicionamiento clarísimo que estaba en nuestra propuesta en cuanto al REF que se trajo a esta Cámara. Salieron... vericuetos, me parece que se llamaba, por aspectos formales en los que... ¡bueno!, no, es que no es la forma... Cuanto más fuerte fuera esa propuesta, más posibilidades teníamos nosotros. Ustedes, en aquel entonces, escaparon por ahí, pero vamos a ver cómo escapan como consecuencia de la iniciativa que vamos a tomar respecto de la exigencia de que el Estado cambie su normativa a efectos de dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía y de asegurar la presencia que tenemos en los consejos de administración de las empresas públicas por parte de la Administración canaria. ¡Ahí les esperamos!

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Alonso Valerón.

¿Grupo Socialista?

**El señor RODRÍGUEZ ACUÑA:** Señor Presidente. Señorías.

Es un hecho incuestionable la influencia que ejercen los transportes en el desarrollo insular. No en vano el tema durante la presente Legislatura ha ocupado con alta frecuencia la atención de sus Señorías en esta Cámara.

Aunque nos ocupa, fundamentalmente, en esta ocasión la isla de El Hierro, el problema puede generalizarse a todas las islas del Archipiélago, y desde este punto de vista hacemos las siguientes consideraciones.

Parece innecesario insistir en que se ha de favorecer un nuevo sistema de transporte marítimo liberalizado, que permita reducir costes en beneficio de los consumidores, lo que conlleva un esfuerzo de solidaridad con aquellas islas o trayectos considerados no rentables, incluso, si fuese necesario, con intervención de los poderes públicos. El hecho de vivir en una isla menor no puede suponer, en ningún caso, un coste añadido con respecto a las islas mayores. Afortunadamente tenemos en nuestro Archipiélago experiencias que han solucionado este problema, gracias al esfuerzo y la colaboración entre ciudadanos, instituciones

públicas y empresas, haciendo desaparecer un trato tan discriminatorio.

Concretamente en el tema que hoy tratamos, consideramos que las tarifas establecidas por la compañía Trasmediterránea son excesivas y, en algunos casos, abusivas. No puede ser la rentabilidad el fin de los transportes de una compañía pública en nuestro Archipiélago, aunque con esto no queremos decir que no se vele por la necesaria racionalidad empresarial y el establecimiento de las frecuencias adecuadas, según los casos.

Estamos dispuestos a colaborar y emprender las medidas oportunas que permitan un descenso de las tarifas en este caso concreto. Abogamos por que el prometido Plan de Transporte se haga pronto una realidad y en dicho marco se pueda solucionar globalmente el comentado problema.

Señor consejero, yo quisiera hacerle una sugerencia, y es que en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias*, del uno de noviembre de 1992, el señor Consejero de Turismo, el señor Zerolo, que es breve en sus exposiciones, y eso es de agradecer en los políticos, sin embargo, es uno de los consejeros que dice cosas cuando habla. Y dice una cosa que a mí me parece importante, y este problema podemos enmarcarlo perfectamente en esto que él dice, y además sería una tarea ilusionante e importante en este tema. Dice que, una vez asumidas las competencias en el transporte marítimo interinsular, presentará al Parlamento regional un plan para los servicios entre las islas, contando en la elaboración del mismo con las navieras e instituciones locales interesadas en la mejor prestación del servicio marítimo en el ámbito de nuestra Comunidad. ¡Tiene usted delante una tarea ilusionante y un gran proyecto! Nosotros le animamos y colaboramos con usted.

Finalmente, reiterar nuestra colaboración y agradecer al señor consejero su documentada exposición y al señor Fernández nuestra felicitación por esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Rodríguez Acuña.

El señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PESCA Y TRANSPORTES (Becerra Robayna):** Señor Presidente. Señorías.

Yo, señor Fernández, vuelvo a insistir, como así también ha sido la opinión, entiendo que unánime, de esta Cámara, el entender que los servicios que se están prestando por parte de Trasmediterránea con estas islas obedecen a un claro fin especulativo en materia de precios.

Usted planteaba el que es necesario reaccionar

juntos. Y estoy de acuerdo también con usted; efectivamente, hay que reaccionar juntos, porque en esta Comunidad, y en temas tan importantes como el que estamos planteando en estos momentos, no debemos ir en actuaciones individualizadas y sí conjuntamente. Cuando estamos planteando –sobre la mesa está en estos momentos– un documento que se remite al Parlamento nacional, donde aparecen una serie de articulados, donde precisamente está la solución –y yo pienso que eso es indiscutible–, está la solución a los problemas del transporte de Canarias, independientemente de otra serie de actuaciones que se puedan adoptar desde esta propia Comunidad, una vez que se tengan las oportunas transferencias... Lo que entiendo es que el estar todos juntos debe significar, precisamente, el que, cuando eso se tenga que debatir en el Parlamento nacional, usted colabore, usted colabore con esta Comunidad; usted colabore con todos los grupos de esta Cámara, porque así ha sido la opinión unánime de todos ellos, para que su grupo también en el Parlamento adopte la misma postura que usted en esta Cámara.

Lo que sí entiendo –lo entiendo como canario y lo entiendo como miembro del Gobierno de Canarias– es que lo que no se puede es –y parto de la base de que estoy totalmente de acuerdo con usted–, lo que no se puede es desde, a veces, determinadas opciones políticas, por un lado, estar defendiendo unos temas y, por otro lado, dándole el cerrojazo a la puerta. ¿Y por qué digo esto? Usted sabe perfectamente, señor Fernández, que en el Parlamento Europeo, en fecha 15 de junio del 93 –muy recientemente–, en el debate del Reglamento-marco con respecto a los fondos estructurales, ante una modificación del tema de las regiones ultraperiféricas –esto significaba el 68% de la inversión de los fondos del FEDER, fondos que van destinados, eminentemente, a dotaciones de infraestructuras; esto significa que se corría el peligro de perder cientos de millones de pesetas que podrían venir a estas islas–, el Grupo Popular en el Parlamento Europeo vota en contra.

Usted manifestaba que ya va siendo hora de hacer un plante. Yo desde el Gobierno y desde la posición del Gobierno lo que sí le puedo manifestar es que... –primero, no entiendo lo que significa tomar medidas de plante; me gustaría saberlo–, lo que yo sí le voy a decir es que la actuación del Gobierno va a ser, en la línea que usted precisamente marcaba, que es la que nos hemos fijado, vamos a seguir actuando en esa misma línea; vamos a intentar potenciar, sacar las bases económicas; vamos a intentar obtener las transferencias en transportes marítimos y cuantas otras sean necesarias en el futuro. Y lo que está claro es que vamos a abrir, ¡siempre!, las vías de diálogo necesarias para que, bien, de forma conjunta, si así

se estima –porque este consejero está abierto a todo, como manifestaba el portavoz del Grupo Socialista, está abierto a obtener la colaboración de cuantos grupos sean necesarios para tratar de resolver estos problemas tan graves que plantea Canarias–... Vamos a contar, espero contar, con el apoyo de todos. Pero también, señor Fernández, espero contar con el apoyo de su partido, no solamente en el Parlamento nacional, sino también, como en esta cuestión, en el caso del Parlamento Europeo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor consejero. *(El señor Fernández González solicita el uso de la palabra.)*

Dígame, señor Fernández *(Pausa)*.

Dígame, señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, Presidente. Primero una aclaración que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** No, pero, señor Fernández...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ¡Ah sí!, la aclaración es por ser contradicho por alguno de los intervinientes en una exposición, muy concreta, sin mayor importancia, y por alusión directa al Grupo Parlamentario del Partido Popular ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Por alusiones, dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Por las dos cosas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** No, por las dos cosas no, señor Fernández, porque...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente, ha habido... en las intervenciones se han producido los dos fenómenos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Fernández, usted, como yo, sabe que las comparencias están reguladas explícitamente, y no hay segundo turno, ni de contradicción; solamente si se abre excepcionalmente, en caso de que lo acuerde la Junta de Portavoces.

Por alusiones sí se lo doy, por contradicción, no.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente, elijo la contradicción, porque se ha dicho una afirmación que yo no he dicho, que yo he dicho. Entonces, eso es una contradicción, que tengo que aclarar simplemente a la Cámara. Por lo tanto, señor Presidente, tengo que usar los dos usos de intervenciones.

El señor Valerón ha dicho que yo me he referido, en cuanto a esta acusación, al Gobierno actual, y yo dije textualmente a todos los Gobiernos de Canarias. Y esto quiero aclararlo, que no sea una alusión a este Gobierno actual: ¡a todos los Gobiernos de Canarias!, que no ha habido una fuerza; ¡a todos!, en los cuales me encuentro incluido yo, que participé de ese Gobierno, si se quiere que se diga con más énfasis.

En el tema de las alusiones al grupo parlamentario y a los apoyos que podamos tener, quiero dejar claro también en esta Cámara que la puesta en duda por parte de los participantes en que si apoyamos o no las medidas económicas del REF, donde está incluido posiblemente el tema de la contemplación de la desaparición de los monopolios, entre otras medidas, saben tanto los miembros del Gobierno que el Partido Popular ha estado siempre en la línea, ¡clarísima!, de defender esos postulados y esas bases dentro del Régimen Económico y Fiscal; otra cosa son las formas, ¡y no se confunda la magnesia con la anestesia, y se quiera confundir al electorado! Otra cosa son las formas. Por tanto, quiero que quede claro que estamos totalmente de acuerdo, y quizás con más énfasis que otros grupos parlamentarios, en la defensa de las especificidades canarias; no ahora, sino desde que, incluso, hace bastantes años, defendíamos la modificación del propio REF antes de entrar en la Comunidad Económica Europea.

También quiero manifestar en este énfasis, que se nos acusa también de esa defensa de Canarias, que, frente a algunos intervinientes, que en su día defendían los productos de importación sobre los productos de Canarias, precisamente yo me he defendido reiteradamente por la defensa a ultranza de las producciones canarias frente a las producciones de importaciones, y hoy se sitúan en el lado nacionalista, que defendían antes lo que eran las importaciones a Canarias. Por tanto, dejemos ese mundo y vayamos a casos concretos. La tarifa en El Hierro este año, de verano, de 25.000 pesetas del año pasado pasa a 41.000 pesetas, y quiero que el Gobierno dicte medidas de presión, de cualquier tipo, para que antes del uno de julio esto se solucione.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Muchas gracias, señor Fernández.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Secretario segundo, Fernández González.)*

*(Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Pasamos al siguiente punto del orden del día: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre el Plan de Empleo del Gobierno de Canarias.

El señor Rodríguez-Batllori.

**El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Rodríguez-Batllori Sánchez):** Señor Presidente. Señorías.

Me toca hoy intervenir por primera vez en esta Cámara y lo hago, en nombre del Gobierno, para hablar sobre el Plan de Empleo que el Gobierno de Canarias ha diseñado ante la grave situación que en el tema del desempleo atraviesa nuestro Archipiélago.

Yo comparezco aquí –y se lo digo con toda sinceridad y con toda humildad– con un enorme sentido de la responsabilidad y consciente de que vamos a tratar... al hablar del empleo, hemos de hablar, sin lugar a dudas, del desempleo, y vamos a hablar de un tema gravísimo, terrible, para nuestra sociedad, y que yo me atrevería a calificar aquí –en eso estoy convencido de que vamos a estar todos de acuerdo aquí– el tema más grave de los que aquejan hoy a la sociedad canaria.

También comparezco con la seguridad y con la esperanza de que quienes me van a seguir en las intervenciones, sin lugar a dudas, también preocupados, como nosotros, por este problema, al margen, incluidas las críticas o las aceptaciones a los planteamientos que yo aquí haga, aportarán ideas, aportarán sugerencias que, sin lugar a dudas, serán recogidas por quien les habla en aras de que todos, todos, trabajemos y todos sigamos comprometidos con un tema tan grave. Dicho esto, voy a decir que quizás para hablar de un Plan de Empleo lo primero que habrá que explicar es cómo entiende el Gobierno de Canarias que es un Plan de Empleo.

Un Plan de Empleo no es una acumulación de fondos públicos, no es un incremento de partidas destinadas a combatir el desempleo, sino que un Programa de Empleo es un conjunto de medidas, entre las que se incluyen las presupuestarias, en las que la imaginación y las ganas juegan un papel muy importante destinadas a la creación de puestos de trabajo y destinadas también a evitar la caída del empleo, como viene ocurriendo en estas últimas fechas.

Un Plan de Empleo que tiene que circunscribirse en Canarias al marco competencial de la Comunidad Autónoma; un Plan de Empleo que tiene, por

desgracia, que funcionar al margen de Planes de Empleo que pone en marcha el Estado en el Archipiélago, como en otras comunidades autónomas, a través del Inem, y que pretende este Plan de Empleo, en primer lugar, romper, en cierta medida, con esa situación, con ese pesimismo, que se ha apoderado en las últimas fechas de la sociedad canaria, en las que todo el mundo hablaba del paro, todo el mundo hablaba del problema, pero pocas voces se elevaban ofreciendo algún tipo de solución. Por eso, el consejero que les habla, encargado por el Presidente del Gobierno de meterme a trabajar en este tema de forma prioritaria desde mi toma de posesión, planteé, después de consultar a los técnicos y profesionales que tengo en la Consejería de Trabajo, planteé ante el Gobierno un Plan de Empleo que podemos o debemos dividirlo en tres grandes apartados.

Un primer apartado –que ya ustedes conocen, porque se ha publicado en los medios de comunicación–, consistente en una serie de medidas urgentes, en una serie de medidas de choque, destinadas a ponerse inmediatamente en marcha, con objetivos muy concretos, para intentar bajar la tasa de paro de la Comunidad.

Este primer aspecto, este primer capítulo del Plan de Empleo, tiene algunas características generales que yo, con mucho gusto, les voy a explicar. Creo que, por primera vez, varias consejerías trabajan conjuntamente en un proyecto común, en un objetivo concreto, coordinando esfuerzos y presupuestos, para combatir el desempleo. Es la primera vez también que en este Plan de Empleo se plantea algo de lo que hemos carecido hasta ahora, el llevar a cabo un estudio profundo, isla por isla, del mercado laboral, para no seguir trabajando como hasta ahora, dando palos de ciego, ya que no contamos con la obligada información que debiéramos tener por parte del Inem.

Este Plan de Empleo tiene también un instrumento importante al que he de hacer mención, como es la creación del Instituto Canario de Formación y Empleo, constituido, creado, por ley en esta Cámara, y que nosotros estamos en estos momentos organizando y al que estamos dotando, entre otras cosas, de algo de lo que siempre ha carecido esta Comunidad, un departamento específico de apoyo e impulso a la economía social. Este instituto va a tener –podemos llamarle– un laboratorio de empresas, un departamento muy especial, destinado al apoyo desde el inicio a las cooperativas; las cooperativas –la anónima laboral– pueden ser, son de hecho, instrumentos importantes para la creación de empleo, pero en Canarias este tema no ha funcionado. Hay un estudio realizado por la UGT, financiado por la Consejería de Trabajo, por la que fue Viceconsejería de Trabajo, que arroja datos reveladores: en los últimos años se constituyen en

Canarias más de 900 cooperativas, hoy operan menos de 250. Por eso, el instituto se plantea una política de apoyo decidido a la economía social.

Este Plan de Empleo... –que además incrementa de forma notoria los presupuestos previstos en los presupuestos de la consejería para la creación de empleo, los incrementa de forma importante–, como digo, es una primera fase, en un gran programa contra el desempleo, que se continúa con una segunda fase, que antes enunciaba, de este Plan de Empleo. Esta segunda fase consiste en que, en los próximos días –ya ha sido convocada–, la Comisión Ejecutiva Regional de Asuntos Laborales va a tratar la segunda fase de la concertación social. Están convocados sindicatos y empresarios, y en el seno de esas negociaciones, cuyo objetivo fundamental es el empleo, vamos a trabajar preparando los presupuestos del Gobierno de Canarias, concertadamente con sindicatos y empresarios, para en el seno de la concertación social esgrimir una serie de medidas reflejadas en los Presupuestos del 94 con el claro objetivo de combatir el desempleo.

Y un tercer aspecto, o un tercer grado, en este Plan de Empleo tendrá lugar cuando en Canarias se apruebe la Ley de Bases y su Régimen Económico y Fiscal. Es a partir de ese momento, en ese marco económico que será lo suficientemente... (*Ante los gestos del señor Saavedra Acevedo desde su escaño*) –sí, usted hace así, porque ha hecho todo lo posible por que no se apruebe– que será lo suficientemente creador e impulsador de la economía canaria, en ese momento, aprobada la Ley de Bases, continuaremos con la tercera fase del Plan de Empleo, siempre en el seno de las negociaciones con los sindicatos y los empresarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Batllori.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, don Julio Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras Diputadas, señores Diputados.

El señor Batllori, que torea por primera vez en esta plaza, merece, en primer lugar, la expresión de saludo y de respeto del Grupo Socialista y, si quiere que le sea sincero, señor consejero, también la mía personal de respeto y de aprecio, pero de perplejidad, porque no me he enterado de lo que ha dicho. Ha hecho una exposición, en la que el único momento en que me ha parecido percibir de cierta concreción es el momento en el que ha apostillado un gesto, un ademán, del Diputado señor Saavedra en relación al proyecto de Bases Económicas del REF.

Desde luego, sus primeras palabras coinciden claramente con el planteamiento del Grupo Socialista y con el motivo por el cual, señor Batllori, señores del Gobierno, nosotros solicitamos esta comparecencia y habíamos hecho antes algunos comentarios públicos con sus múltiples y variadas –y en mi opinión contradictorias– afirmaciones sobre la situación del desempleo en Canarias. Pero cuando comparece usted aquí y nos dice que lo hace con humildad, que quiere compartir su esperanza con nosotros, que espera aportaciones, que le parece que es el tema más grave que se plantea en la sociedad de Canarias, luego yo no he conseguido enterarme exactamente de en qué consiste el plan de choque, el Plan de Empleo de choque, que dice usted que va a permitir que se creen de aquí a fin de año entre 6.500 y 7.000 puestos de trabajo en la economía de Canarias.

Nosotros formulamos esta solicitud de comparecencia, señor consejero, porque estábamos convencidos –y su manifestación de hoy lo confirma– de que todas aquellas declaraciones que se produjeron durante la campaña electoral eran un puro fuego de artificio, destinado, exclusivamente, al intento de captar votos para el partido político y la coalición que representa, y que detrás de ello no había nada –como su manifestación de hoy, y sobre todo el *Boletín Oficial de Canarias*, viene a confirmar–, no había nada distinto de lo que había programado el Gobierno anterior.

Porque el decreto que usted ha aprobado en el Consejo de Gobierno, yo creo que del 28 de mayo –usted no, el Consejo de Gobierno–, es esencialmente idéntico a los decretos que regulaban el Programa Canario de Empleo en los ejercicios anteriores. Con algunas particularidades que a mí me parece que merecen algún calificativo especial, como, por ejemplo, el incluir, para que se financien con cargo al Programa Canario de Empleo, obligaciones del Gobierno, específicas y directas, como la financiación de la jornada de tarde en las actividades extraescolares –por la tarde– en los centros escolares en donde haya jornada continua; eso es una pintoresca novedad del Programa Canario de Empleo.

Y, por lo demás, las medidas de choque, las medidas urgentes en las que van a participar varias consejerías, los fondos que, hasta llegar a 10.000 millones de pesetas, va a encontrar usted... yo es que no he conseguido enterarme, quizás sea mi propia torpeza, en qué consisten.

Señor Batllori, yo creo que hay políticas en donde tan importante es lo que el Gobierno haga, las actuaciones del Gobierno, como la actitud del Gobierno, el estado de ánimo, la capacidad de inspirar confianza, de generar ilusión en la sociedad. Si el mismo día en que usted dice –y le felicito por sus conocimientos sociológico-aritméticos– que va a crear entre 6.500 y 7.000

puestos de trabajo de aquí a fin de año, el Consejero de Economía y Hacienda, que de estas cosas entiende, manifiesta que no se va a crear ningún puesto de trabajo, y presenta un estudio –que a mí me parece francamente documentado–, en el cual la perspectiva de crecimiento del desempleo de la Comunidad de Canarias para los próximos años podrá llegar a situarnos, si no se hace algo, entre el 32 y el 36% de desempleo –fíjese qué cifra–; si el mismo día que usted dice eso, este señor, el Consejero de Economía, dice lo otro, es difícil que quienes tienen que crear empleo, que son los empresarios, que quienes tienen que generar riqueza, que son los poseedores de capital, confíen en ustedes.

Las contradicciones en que ha incurrido usted en el curso de esa campaña electoral hecha con el desempleo le descalifican, en mi opinión, para formular propuestas concretas; no le descalifican personalmente, le descalifican como consejero.

Dice usted que se van a implicar varias consejerías. ¿Qué consejerías, señor consejero? ¿Con qué fondos?, ¿con qué fondos distintos?, ¿con qué criterios distintos de los que ya había? ¿Se va a implicar el señor Presidente del Gobierno? Es, probablemente, el único líder político del panorama, no ya español sino europeo, desde el señor Delors hasta usted, que no ha hecho ninguna manifestación, ninguna propuesta sobre el desempleo en los últimos diez días. El clamoroso silencio del señor Hermoso contrasta con las floridas manifestaciones que usted hace, contradictorias día a día por las documentadas expresiones del señor González Hernández.

Yo creo que no hay nada nuevo en sus propuestas; no hay sino lo que el Gobierno anterior había programado. No hay más fondos que los que estaban en los presupuestos, no hay más decretos que los que estaba previsto hacer.

Hay algunas novedades que a mí me parecen significativamente peligrosas. Por ejemplo –y le pregunto por ellas–, ¿por qué manifiesta usted, en el preámbulo del decreto, que se limita –creo que dice se limita, no creo que diga se margina, me parece que dice se limita– la actuación del Instituto Canario de Formación y Empleo?

¿Por qué se rectifica el Reglamento del Instituto Canario de Formación y Empleo en el Decreto sobre medidas de formación, sobre acciones de formación, sobre actividades de Formación Profesional ocupacional, para que las competencias regresen al titular de la consejería y no se ejerzan por el Instituto Canario de Formación y Empleo?

¿Por qué se incluyen, para financiar con cargo al Programa Canario de Empleo, estas actividades de jornada de tarde en centros escolares, a las que antes me referí?

¿Por qué se incluyen actividades que son incumbencia específica de la Consejería de Sanidad, como la atención social domiciliaria?

¿Por qué volvemos a incluir, en el Programa Canario de Empleo, pese a que en el preámbulo se prohíbe, actividades propias de la competencia del Gobierno y de los ayuntamientos, como la financiación de los planes RAM, de la Reforma, Ampliación y Mejora de los Centros de Enseñanza?

Señor Batllori, cuando uno no aporta una solución forma parte del problema. Desde luego, Canarias tiene un grave problema de empleo, es, no, como decía ayer el señor Bello, el tema estrella de este Pleno el asunto de la campaña electoral, siendo ése un asunto importante; nosotros creemos que si hay un tema estrella en el orden del día de hoy es éste, el tema del empleo en Canarias y de lo que el Gobierno va a hacer.

Siendo grave la perspectiva, siendo difícil la perspectiva, Canarias podrá remontarla, pero para remontarla, el Gobierno del que usted forma parte, hasta ahora, constituye, no ya un acicate, sino un lastre. Si cambian ustedes de actitud encontrarán, desde luego, la aportación que demandan al Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor consejero, Señorías y Señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor don Julio Pérez.

Pasamos al turno de intervención de grupos.

¿Grupo Mixto?

Don Oswaldo Brito.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Parece que un factor de continuidad, que se ha instalado ya en los debates de esta Cámara, son las permanentes y persistentes referencias a una campaña electoral, que creo que acababa el seis de junio, y que parece que está tan incrustado en los sistemas neuronales de algunas personas y de algunos partidos, que esto se ha convertido ya en un factor permanente de referencia en los debates de esta Cámara. Yo creía que las elecciones generales, como muchos insistían, pretendían defender programas para discutirse en las Cortes Generales; pero parece ser que el problema se traslada al debate permanente en esta Cámara, y don Julio Pérez, en una alusión que nada tiene que ver con el Plan Canario de Empleo, hace referencia de nuevo a promesas de una campaña electoral, que eran para las elecciones generales y que acabaron el seis de junio, y a compromisos de una coalición que se presenta a esas elecciones generales. No entiendo qué tiene que ver una cuestión con la otra sobre este particular.

Porque sobre lo mismo podríamos plantear nosotros... Podemos traer aquí los 3.300.000 parados, el reconocimiento por parte de las propias instancias del Estado de que el paro seguirá cayendo

hasta cifras superiores al 25% hasta 1995, y podríamos seguir hablando de con qué medidas se ha actuado durante todo este periodo anterior y por qué esas cifras tan preocupantes y cuáles son los programas y los proyectos que se presentan en esas instancias. Pero en lo que no queremos entrar aquí, porque ese es un asunto que, después del 29, pues, tendrá que discutirse en las Cortes Generales, y va a incidir mucho, muy mucho, en lo que pueda hacerse en la economía canaria. Porque parece –parece– que estamos en una Comunidad Autónoma con unas competencias capaces de diseñar una política económica propia y, por tanto, en condiciones de ser plenamente responsables de cómo funcionan las variables económicas y las variables, por tanto, del empleo. Y sabemos todos perfectamente que en el campo económico las competencias que tiene la Comunidad Autónoma son de por sí ya bastante limitadas en materia de empleo; todos estábamos pendientes del problema, incluso, de si el futuro Inem, o lo que quede de ello –agencia de empleo, etcétera–, se traslada competencialmente o no a Canarias, porque en esa materia, no solamente no hay competencias en Canarias, sino que tenemos un gravísimo problema, y es que las instituciones de la Administración central no coordinan sus políticas con las políticas autónomas; y, por tanto, ese es el primer problema.

Segundo factor. Vamos a ver. Yo llevo bastante tiempo escuchando en esta Cámara, y en todas las declaraciones públicas, que sin una palanca fundamental, como son las Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal canario, no hay reactivación económica y por tanto no hay condiciones para posibilitar un horizonte creíble y mínimamente estimulante para que se pueda invertir y generar empleo. No tenemos bases económicas –no por culpa..., en principio planteado por el que está hablando a este nivel, hemos dado el respaldo en esta Cámara, yo creo recordar que hace bastante tiempo, a que salieran las famosas Bases Económicas–, no tenemos palanca, no tenemos instrumento, y ustedes, que son corresponsables, con sus compañeros en el Gobierno en Madrid, de que no haya sido posible este tema, vienen a acusar aquí, me parece que en un acto –y lo digo con absoluto respeto– de auténtico cinismo parlamentario, de que no es posible...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ...el que se pueda desarrollar una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito, señor Brito, por favor...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ...Mire, yo, señor Presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito, señor Brito...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ...a instancias de su grupo, ¡hombre, por favor!, me ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito, señor Brito, el Presidente le puede interrumpir. Le ruego que cuando le interrumpa...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ¡No!, ¡no!; lo que no me puede interrumpir el Presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** ¡Perdone, señor Brito!

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ...es cuando le hacen indicaciones desde el banco de su propio...  
*(El señor Brito González continúa interviniendo sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito, le he quitado el micrófono, le he quitado el micrófono.  
*(Continúa haciendo uso de la palabra sin el micrófono el señor interviniente.)*

¡Pero, señor Brito...! Haga el favor.

Estamos tratando el Plan de Empleo...  
*(Manifestaciones del señor Brito González.)* No, no; no está usted hablando del Plan de Empleo, está hablando...  
*(Nuevas manifestaciones del señor Brito González.)*

¡Señor Brito! Estamos tratando el Plan de Empleo...

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Sin el micrófono conectado):* ¡De eso estoy tratando, señor Presidente ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Brito, señor Brito, yo le llamo a la cuestión por primera vez, le llamo a la cuestión, y la cuestión es el Plan de Empleo del Gobierno de Canarias.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ...Yo le digo a usted que sigo en el uso de la palabra y me parece, y presento mi queja oficial sobre el particular, inaceptable que usted me interrumpa, cuando los argumentos que se han expresado aquí han llegado incluso a hablar de un tema electoral que nada tiene que ver con el asunto que se trata y usted no ha interrumpido al interviniente de su propio grupo político. ¡Hombre, por favor, señor Presidente! ¿Me permite usted que siga?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Le permito que siga hablando del Plan de Empleo.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ¡Usted me permite...!, ¡pero usted me determina... ¿qué es lo que tengo que hablar, señor Presidente? ¡Dígamelo!, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Ya se lo he dicho, señor Brito: continúe en el uso de la palabra...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Pero ¿qué es lo que puedo... qué es lo que puedo decir, señor Presidente?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** La cuestión es el Plan de Empleo de Canarias.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** ¡Vale! ¿Y qué es lo que puedo decir, señor Presidente? ¿Hablo de un hecho innatural, lo coloco en el infinito, o lo coloco en los problemas que impiden que se pueda llevar una auténtico Plan de Empleo en Canarias, señor Presidente?; dígame usted qué es lo que puedo decir. Porque si ya se impide la libertad de expresión política en esta Cámara, pues dígame usted a qué estoy aquí. Dígame usted qué es lo que puedo decir... y de qué puedo hablar. *(Pausa.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Está usted en el uso de la palabra: continúe...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Que usted me la ha interrumpido, en base a unas indicaciones de un grupo parlamentario.  
¿Puedo seguir?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Puede seguir...

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy amable.

Y vuelvo a incidir en lo que estaba, lógicamente, en mi base argumental planteando. Sin esa palanca reactivadora de las Bases Económicas del REF no es posible poner en marcha un pacto económico y social en la línea que se ha planteado; si a ello le sumamos que, según los datos que aporta el Gobierno, en mayo se agotaron la mayor parte de las partidas, correspondientes a diferentes consejerías, de un Presupuesto que llegaba hasta el 31 de diciembre, hasta el nuevo Presupuesto va a ser bastante difícil el que se pueda poner en marcha, realmente, un plan donde se pueda asumir políticamente, por el Gobierno, las perspectivas de exigencia en esta Cámara.

Pero es más; a mí, en este sentido, me parece que es importante –y sí que entro ya puntualmente a cosas que ha manifestado el consejero– el que, en la perspectiva de los Presupuestos de 1994, se plantee, efectivamente, una clara precisión entre lo que son medidas que se pueden instrumentar, en el sentido de un plan ocupacional de carácter transitorio –por tanto, en la misma línea que están funcionando las propias cifras y el planteamiento de las oficinas de colocación, hoy llamadas Inem a nivel del Estado, que son lo que luego dan las estadísticas de supuestas bajas de los índices de desempleo–, en el planteamiento de intensificar los planes de Formación Profesional –y en este sentido yo insto a que el Gobierno haga un esfuerzo importante en esta materia–, pero fundamentalmente que se haga desde una perspectiva –y eso me parece que es un dato importante que habrá que seguir perfeccionando–, desde una perspectiva de políticas integradas. No cada departamento por su lado, no cada Administración por su parte... porque yo conozco lo que ha ocurrido en muchas administraciones locales, donde con cargo a los Fondos Canarios de Empleo a lo que se ha dedicado el dinero es para otras cosas. Y, por tanto, nos parece que hay que ser muy riguroso y muy exigente a la hora de determinar las condiciones, no solamente en los Fondos Canarios de Empleo, sino, por ejemplo, en ocasiones, con materias como son los planteamientos del RAM o de otras cuestiones en que van fondos públicos.

En esa perspectiva, a mí me parece que no es lógico –que no es lógico–, desde un punto de vista político, que lo que se ha diseñado como un planteamiento para ahora abrir un diálogo en el Consejo Económico y Social y posibilitar un gran pacto, se pueda pretender, en dos meses y veinte días, tenerlo resuelto, cuando los instrumentos prioritarios para poder llevar a cabo esa política son fundamentalmente los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ya de por sí bastante drenados y limitados a las fechas en que entra este Gobierno, y, por supuesto, también la actuación de las políticas estatales, que tienen amplias competencias y obligaciones a este respecto.

En este sentido, yo insto al consejero a seguir en esta línea, a compartir con los agentes económicos y sociales y sindicales todas las sugerencias y planteamientos, y pedirle que, lógicamente, ese plan económico, con los compromisos correspondientes de la ficha financiera y económica, se presente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año próximo, y que lo que ahora son actuaciones primarias, digamos de ir abriendo el camino, se continúen en la línea que se ha instado.

Y quiero expresar, finalmente, mi queja oficial, que la formularé por escrito, ante lo que entiendo

que es una actuación de coartar la libertad de expresión en esta Cámara y el derecho que corresponde a este Diputado y al Grupo Parlamentario Mixto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Brito.

La Presidencia no coartará jamás la libertad de expresión, no se preocupe.

Tiene la palabra...

**El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ¿Me está usted interpelando...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** No, no le estoy...*(Ininteligible.)* Tiene la palabra el Grupo I.CAN.

**El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** No tiene la palabra, señor Brito. Le ruego que se siente.

**El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** ¡Le ruego que se siente, por favor, señor Brito!

*(Manifestaciones del señor Brito González desde su escaño.)*

¡Señor Brito, señor García Déniz, por favor! Recuperemos el...

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** ¿Se puede decir buenos días?

Este es un tema muy serio; yo, además, en el propio juego normal de las reglas parlamentarias, estímulo al Partido Socialista a que, exactamente igual que I.CAN cuando estaba en la Oposición sistemáticamente traía a este Pleno los temas del paro y del empleo, estímulo a que haya un cambio de antorcha y que quien los traiga ahora, prácticamente con la misma asiduidad, sea el Partido Socialista. Se lo estímulo y, además, le indico que, en caso de que a lo mejor en alguna ocasión se le olvide, nuestro grupo parlamentario lo continuaría haciendo, porque nos parece que una reflexión sobre este tema es crucial en la sociedad canaria. Y por lo tanto, me parece magnífico que ustedes traigan una vez aquí, por primera vez, usando la lógica parlamentaria de la Oposición, intentando ver qué hace el Gobierno con el tema del empleo.

Por lo tanto, este es el tema, el tema de este Pleno, como siempre lo ha sido, cuando, en un escenario con el 26% de paro, hablamos del paro en Canarias.

A mí, en relación con este asunto, me permiten simplemente cuatro cifras para encuadrar la jugada. Hay alguien que, un poco planteando que estamos en un escenario básicamente de paro por la presión demográfica, nos está diciendo, en tanto que el paro es por la tremenda presión demográfica... –cada año 26.000 jóvenes, en la cohorte correspondiente, acceden al mercado teórico del trabajo, del empleo; la mitad, el 60 o el 40% que acceden a él nos dan unas cifras escalofriantes–, y que, por lo tanto, alguien puede decir, desde el momento, pirámide poblacional cortada –lo que ocurre ahora–, dentro de seis años, pues, probablemente, el problema del paro no va a ser tan fuerte. Yo quiero alertar con respecto a este tema, porque si nosotros medimos población ocupada, que es la clave fundamental, quiénes están trabajando, en el año 92 están trabajando 9.000 personas menos que en 1989, población ocupada.

Por lo tanto, no es fenómeno solamente de que haya más gente, sino de que hay menos empleo en términos absolutos –¡y no digamos relativos!–, en términos absolutos, que llega en esta situación a que, siendo la media del año pasado –de acuerdo con la EPA– de 146.000 personas, el primer trimestre del año 93 son 166.000, y nos sitúa en el 26%, como todo el mundo conoce.

Simplemente digo esto para situar las cosas, porque el señor representante del Grupo Socialista creo que hoy ha tenido una intervención que, en términos de lógica formal, es incorrecta. Y voy a intentar explicar lo que en mi opinión es incorrecto.

El ha dicho: el señor Consejero de Trabajo ha planteado una posibilidad de dar 6.500, parece ser... o en el entorno de 6.500 puestos de trabajo, e, inmediatamente, el señor Consejero de Economía y Hacienda ha presentado un estudio que dice, *ceteris paribus...*, si las cosas continúan, ¡ojo!, dentro de cinco años vamos a tener 320.000 parados. Y las dos cosas, usted sabe perfectamente que son consistentes. Una cosa es lo que ha dicho el señor consejero –¡fíjate, no, si es más sencillo que el demonio!–, una cosa es lo que ha dicho el Consejero de Trabajo: hay recursos públicos para pagar empleo... Lo que no significa crear empleo, ¡lo que no significa crear empleo continuo!, y usted lo sabe como yo; y cuando alguien dice que hay un plan andaluz de empleo, o un plan extremeño, o un Plan Canario de Empleo que es de choque, dice: hay unos recursos para que la gente tenga un subsidio y trabaje. No se está generando empleo, se está estimulando a un gasto social solidario y que tenga desarrollos con empleo lógicos y normales. En unos ámbitos es empleo rural, en el nuestro puede ser perfectamente empleo ecológico, o el mantenimiento abierto de los colegios por las tardes, por qué no; si a alguien se le da empleo, yo no pregunto quién paga, sino que hay una familia que tiene empleo.

Y yo creo que en este escenario es perfectamente consistente un intento de utilizar recursos que en este momento tenemos para generar empleo –¡con recursos públicos y pagado con recursos públicos!, no más allá–, y lo que puede representar, ¡ajojo!, que la tendencia, que la tendencia es que, como las cosas sigan así, nos va a pescar, dentro de cuatro o cinco años, con un escenario del 32 o del 33% de parados.

El tema es qué hacer. Y yo creo que hay que hacer dos cosas, y ustedes lo han hecho además también, y creo que es lógico, que en unos presupuestos de 270.000 millones de pesetas, si conseguimos arañar un paquete, que ya estaba y que es más o menos... ¡me da igual!, pero si conseguimos ponerlo en práctica y que haya 6.500 canarios que tengan una posibilidad de no solamente el paro, sino lo que significa un empleo retribuido con recursos públicos, y por lo tanto un empleo que no es permanente, ¡chico!, creo que estamos haciendo un buen ejercicio. Pero, al mismo tiempo, ¡alerta!, que como sigan las cosas así, ¡imagínense ustedes el Presupuesto de Canarias los billones de pesetas que tendría que tener si el empleo fuese generado en ese modo! Imposible, insensato.

Y el Plan Canario de Empleo es una parte del pacto por el empleo que este Gobierno sustenta. Y el pacto por el empleo, fundamentalmente, en términos de cirugía –¡no en términos de parche!–, en términos de cirugía, ¿cuál es su fenómeno fundamental?: la competitividad de la economía canaria, ¡la competitividad y la modernización de la economía canaria! ¿Y en dónde nos encontramos en ese tema? ¡Oh patria!, ¡oh mores! ¿Dónde nos encontramos?: en el Régimen Económico y Fiscal, en el Régimen Económico y Fiscal, cuyo conjunto... Y esta mañana vimos en el tema del transporte, ¿o es que se creen ustedes que el tema del transporte no beneficia al empleo?; ¿alguien duda de que el tema del transporte no beneficia al empleo? Y nosotros, en este momento, llevamos delante y llevamos delante todo un texto... Y usted me disculpa, señor Presidente, pero es que estamos hablando del empleo en Canarias y de los instrumentos a corto y a largo, la contradicción, en principio aparente, entre el Consejero de Trabajo y el Consejero de Economía y Hacienda. El Consejero de Trabajo: a hacer lo que se pueda ahora, ya, y con urgencia. ¡Claro!, ¡cualquiera que estuviese!, ¡el anterior consejero también lo estaba haciendo! Yo no sé quién lo hará mejor o peor; en este momento... –¡en fin!, ya vendrán los árbitros y dirán quién lo hizo mejor, quién lo hizo con más eficiencia–, en estos momentos no es el problema.

Digo que el pacto por el empleo y los Planes de Empleo son, uno, el corto plazo, o el “parche de sor Virginia”, que es malo y que no funciona y que no resuelve, pero que alivia la angustia de la sociedad. ¡Caramba!: ¡alivia la angustia de la gente!

Y, ¡chico!, en este momento ningún reparo en aliviar, de una manera eficiente, lógica y correcta, lo que significan las angustias de la gente. Pero, ¡ajojo!, eso es pan para hoy y hambre para mañana; no hay posibilidad de mantener empleo con esos recursos. Y entramos entonces en lo que representa competitividad de la Comunidad canaria, y entramos en el REF.

Señor Presidente, con todas las disculpas, pero es que es imposible hablar de empleo en este momento sin hablar de aquellos instrumentos y mecanismos que hacen más competitiva a una sociedad que produce más caro que en los continentes.

Y por eso está lo que en principio estamos intentando llevar adelante, en donde, en concreto, en el libro cuarto de todo el Régimen Económico y Fiscal que hemos presentado, está actividades de fomento de la creación de empleo; y desde el artículo 21 hasta el 27 está todo lo que puede representar... entre otras cosas, un tema que ustedes abominan –¡abominan!–, que es lo que puede representar que hoy en día en Canarias, a las actividades empresariales que no sean societarias –a las actividades empresariales que no sean en forma de sociedad, es decir, que no sean El Corte Inglés, que no sea Iberia, o que no sea la Coca Cola–, a las actividades empresariales que no sean sociedades, y, por lo tanto, a las actividades empresariales que son realizadas por la gente sin forma de sociedad –los agricultores, los taxistas, los dueños de bar, los dueños de comercios–, en donde nosotros planteamos lo que puede representar que, exactamente igual que la Coca Cola, en tanto que generan empleo, puedan tener los mismos estímulos en la parte correspondiente de la renta del IRPF procedente de actividades empresariales, ustedes abominan y dicen que estamos discriminando las rentas, y que las rentas de los trabajadores no se benefician ni tienen porcentaje, y que las rentas de los empresarios, que no sé qué...

Y están ustedes creando un clima absolutamente insoportable –¡insoportable!– en lo que puede representar unos intentos serios de sacar adelante actividades productivas y generadoras de empleo, ¡las que sean!; en forma de sociedades, o en forma de individuos particulares, que, sin ser SA ni SL, tienen una finca de plátanos, una finca de tomates, un taxi, un bar, un comercio o una tienda de fontanería. Y a partir de eso ustedes están generando una situación insoportable. Y vemos las cosas, porque decimos: si por la vía de la generación de empleo, por la vía de conseguir empleo, ustedes se emperran en viejos tics –en viejos tics–, olvidados hasta ahora –en viejos tics–, para intentar decir, ¡que el Gobierno de derechas, conservador, que tenemos enfrente en Canarias, lo único que hace es apoyar los empresarios y fastidiar a los trabajadores...!, vamos mal (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por lo tanto –y acabo–, cuando estamos planteando buscar empleo tenemos que hacer competitivas, en términos de actividad productiva y de valor añadido –de valor añadido, que es empleo–, a nuestras actividades económicas. Y hay un montón de mecanismos que están en el REF, que son economías externas, y son transportes, y son costes de energía, coste de aguas, y hay planteamientos hacia el interior de las empresas y de las actividades económicas, sean sociedades o no, y hay incentivos a la actividad inversora, hay incentivos a la actividad puramente productiva, hay incentivos a la exportación... ¿por qué?, ¿lo hemos explicado hasta la saciedad!: porque son incentivos que actúan sobre las actividades económicas que tiran de la economía canaria. Y hemos dicho..., y hemos puesto al turismo dentro; porque, otro dato, que es representativo: ¿en Canarias quién crea empleo?, ¿que sectores productivos? Veamos.

En los últimos seis años. Industria: de 49.000 a 39.000, no. Construcción: de 51.000 a 37.000, tampoco. Agrario: de 41..., ¡fíjense!, hay un dato importante: hasta el año 91 iba bajando –41, 36, 33–, el año 92 sube 6.000, el 20%; la actividad agrícola, en 1992, incrementó de 34 a prácticamente 40.000 personas. ¡Atención!, ¿qué es lo que puede representar, por ejemplo, el tema del tomate?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Vaya terminando, señor Viéitez.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Estoy acabando.

Pero quiero decir que hay, como es lógico, pequeños apuntes. ¿Pero cuál es la situación?: que es el sector servicios el que ha llevado prácticamente el peso, no de incrementar empleo, sino de intentar acomodar el desplome de los otros empleos para que la disminución del empleo total no sea tan brutal como el sumatorio de la construcción y de la industria.

Hasta ahora, las actividades que estaban primadas fundamentalmente eran las actividades industriales, y era una ratonera, porque donde generamos empleo no tenemos subvenciones ni posibilidades, ni desarrollos de carácter... de primas a la producción, de incentivos, etcétera. Y hemos incorporado, como sector exportador, al sector turístico. Y hay alguien que dice: ¡este Gobierno de porra, más derecho que no sé quién, y que solamente... (*Ininteligible*.) los empresarios! Pero, ¿qué historia es esa? Sean prudentes cuando estamos hablando de temas de la magnitud y del calibre que estamos hablando; estamos hablando del sector que genera empleo, ¡caramba!, y no es válido andar por ahí diciendo chorradas con respecto a un asunto tan esencial y tan importante.

En definitiva. Uno. El tema de empleo es el tema de Canarias, es la resultante de nuestro estado de salud; estimulamos a que ustedes continúen con ese planteamiento aquí. Hay planteamientos a corto y a largo. Ustedes el a corto lo discuten, yo no entro en la discusión. Efectivamente, en el tema de a corto puede haber cosas bien y cosas mal; el consejero que lo explique con mayor rotundidad, y, si usted tiene dificultades, ahora el consejero supongo yo que se las explicará. Pero el tema no está en el corto plazo, sino que el tema está en lo que la Consejería de Economía y Hacienda puede prever, *ceteris paribus*, o *rebus sic stantibus*, que es justamente lo que el aspecto y los proyectos del REF quiere evitar. Y no quiero entrar en cuál es el planteamiento y el papel de todos y cada uno de los partidos, porque lo hemos dicho esta mañana con respecto a este asunto, que a veces parece ser no lógico, sino parece ser sectario, y es una lástima.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor González Viéitez.

Reitero que estamos en una comparecencia no sobre el paro; estamos en una comparecencia sobre el Plan Canario de Empleo, asunto determinado, que es como obliga las comparecencias a hacer: asuntos determinados. Si seguimos en esta línea de interpelar no al Gobierno, sino unos grupos a otros, lógicamente, luego vienen los problemas de turnos de réplica que no están previstos en este tipo de sesión.

O sea, que el tema es Plan Canario de Empleo, y hay que fijar la posición, o hacer preguntas al Gobierno, tal como establece el artículo 171 del Reglamento, que es el que está regulando este debate.

Continuamos el debate.

Grupo Parlamentario Popular.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN:** El señor González Viéitez ha estimulado, me ha estimulado, un *quo usque tandem, Catilina, abutere patientia nostra?* (*Risas*.)

Yo creo que hay que darle la bienvenida al señor Consejero de Trabajo a esta tribuna. El señor Portavoz del Grupo Socialista ha recordado que usted toreó por primera vez en la plaza, y yo estoy seguro que usted, que tiene profundas raíces andaluzas, va a entender que se puede torear según la escuela sevillana, según la escuela rondeña, o según la escuela tremendista. Yo temo que..., aquí, en este tema, en este debate, yo no he visto mucho del arte de Ordóñez ni del arte de Curro, ni de la seriedad de Ordóñez ni del arte de Curro; más bien, aquí parece que se está imitando al Cordobés.

Porque, efectivamente, señor Batllori, usted hoy se ha presentado en el Parlamento a torear, por primera vez, con un tono correcto, muy diferente

al que ha empleado en la prensa a lo largo de este último mes hablando del Plan de Empleo y del plan de choque. Ha dicho cosas absolutamente contrarias a lo que ha dicho en la prensa. Usted ha dicho hoy, textualmente, que un plan de empleo no es la acumulación de partidas presupuestarias, y, sin embargo, como trataré de demostrar, lo que usted ha presentado como un plan de choque es la mera acumulación desordenada de partidas presupuestarias. Y, lo que es peor, lo que dice hoy aquí no es lo que ha dicho que iba a hacer el Gobierno; usted dice: tenemos una situación de pesimismo. Efectivamente, con una situación de pesimismo algún Diputado nos ha acusado hoy en la prensa de padecer una psicosis neurótica. ¡Eso es un disparate!: o se es psicótico o se es neurótico, confundirlo es pura esquizofrenia (*Risas en la sala.*), se lo digo yo. Y por tanto, ese pesimismo que usted detecta... ¿qué espera?, ¿cuando el propio Presidente del Gobierno, en su discurso, en su toma de posesión, dice que estamos en estado de coma! Y no quiero seguir en un discurso neurológico, porque hasta los estados de coma son reversibles, incluso en un tema tan grave como en el del paro.

Usted ha dicho una cosa ciertamente original, que van a hacer un estudio profundo isla por isla, lo cual viene a ser..., me recordaba al Padre Peyton, ¿no?, hacia el insularismo por la lucha contra el desempleo. Bueno, me parece que eso da para que usted nos aclare a continuación algunas cosas.

No ha explicado el motivo de la comparecencia. Ha anunciado, ha dicho, que estamos en una situación de pesimismo, y podemos coincidir –y habrá que preguntar si vamos a analizar por qué estamos en esta situación de pesimismo y de crisis–. Ha anunciado que se va a hacer un estudio profundo, por islas, para ver qué pasa –hablaremos sobre las partidas presupuestarias que, según los datos que he podido recoger, piensan ustedes destinar a ese estudio profundo–. Ha anunciado, en una segunda fase, la convocatoria para la concertación social a empleados y sindicatos, lo cual parece correcto, pero eso no es muy coherente con las graves acusaciones que usted ha hecho a los sindicatos en estos últimos días –que recordaremos–, y con graves acusaciones que ha hecho a algunos sectores empresariales, a los cuales ha acusado de abogar por la economía sumergida y por el fraude. Y, por último, ha hecho alusión a las necesidades de una ley de bases económicas como generadoras de empleo, en lo que todos, seguramente, podemos estar de acuerdo.

Como todos podemos coincidir en que el paro es el principal problema de Canarias y que es el que más preocupa a nuestra sociedad. Cualquier encuesta lo dice. Tenemos el mayor índice de paro de España; el 25% de la población activa está en paro; 160.000 canarios buscan trabajo sin éxito... ¡Y este es el panorama que tenemos hoy! No es culpa suya, no es culpa de este Gobierno, pero

podría esperarse, responsablemente, que, ante este panorama, el problema del paro fuera la primera preocupación del Gobierno, ¡la principal preocupación de cualquier Gobierno!

Probablemente, cuando todas las luces rojas que nos alarman están ya encendidas en relación con el paro, este Gobierno, ¡cualquier gobierno!, debería concitar un gran acuerdo que convoque al Parlamento, a los partidos, a los sindicatos, a los empresarios, y, probablemente, hacerlo en una forma distinta a la que usted ha comparecido hoy, traído por la oreja por la Oposición para que explique algo que en la prensa no se había podido explicar. Y esto, concitar un gran acuerdo, un pacto por el empleo, que es lo que hay que hacer, ¿qué es lo que ha hecho este Gobierno? Poco en el corto plazo que lleva, pero algunas cosas ha hecho. Ha dicho que le preocupa el paro; ha tomado el camino de las declaraciones llamativas y de las grandes cifras, ha anunciado la creación de 100.000 empleos de aquí al año 2000 –¡es mucho!, ¡es mucho!, ¡ojalá lo consigamos entre todos!–; ha anunciado un plan de choque de 10.000 millones para la creación de 7.000 empleos en este ejercicio; ha entrado en contradicciones flagrantes... poco tiempo, pero suficiente para decir uno una cosa y otro otra, ¡contrarias!, ¡absolutamente contradictorias! Ha hecho, a la vista de esto, lo que a nosotros nos parece que es electoralismo con el paro y con el parado.

¿Y qué ha hecho usted como consejero –porque eso es lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora–, usted qué ha hecho? Se ha enfrentado a los sindicatos; ha arremetido contra algunos empresarios; ha puesto a caer de un burro al Gobierno central –tengo la grabación que me han hecho llegar de una insólita polémica suya con el Director General del Inem en unos días que pasó por aquí, por las islas, en donde usted dijo cosas terribles–; ha hurtado el debate al Parlamento... Es decir, hace justo todo lo contrario de lo..., hace justo lo necesario para fracasar, porque se ha enfrentado con todos.

Y hay que decir que, en materia de empleo –para no hacer demagogia–, ni podemos hacer mucho, ni, desde luego, lo podemos hacer solos. No tenemos capacidad de maniobra en la Comunidad canaria para hacer mucho en materia de empleo. ¡Algunas cosas se pueden hacer!, veremos –porque usted nos pedía que se hicieran propuestas–; pero, desde luego, no lo podemos hacer solos.

Yo, como no quiero que mis afirmaciones queden en puras palabras, le voy a demostrar algunas cosas de las que acabo de decir con los datos, que se pueden contrastar.

Usted ha anunciado que dispone de 10.000 millones de pesetas para crear 7.000 empleos, a través del dinero público –porque parece claro, como veremos, que ese es el fondo que usted ha logrado acumular–. Esto quiere decir que usted se

propone crear un empleo..., es decir, que la creación de un puesto de trabajo, para este ejercicio, tiene un costo de 1.428.570 pesetas. ¡Eso no se lo cree nadie! ¡Eso es un disparate! No sé de dónde sale esa cifra; pero, lo ponga cómo lo ponga, si sigue usted las curvas de Philips, si sigue teorías keynesianas, o si sigue las ideas de Friedman, no es posible crear con dinero público un puesto de trabajo con menos de un millón y medio de pesetas. ¡Eso es un disparate!

Usted ha dicho que el plan de choque que van a arbitrar consta de las partidas, de las partes de los presupuestos que no se han ejecutado en su totalidad –esto es básicamente los 10.000 millones–. Ha dicho –de ahí mi alusión a la arremetida contra el Instituto Nacional de Empleo–, dice, que este organismo no nos deja ver el listado de parados y, por ello, la Comunidad no puede ejercer el control ni la política adecuada para combatir el paro –como si eso fuera sustancial!–. Dice que el Estado no le entrega el listado porque busca desesperadamente el voto de los parados. Y a uno, legítimamente, le cabe por lo menos la sospecha: ¡a lo mejor es que usted lo quiere para lo mismo!, ¿no?, ¡a lo mejor es que usted también quiere el listado de parados para buscar votos! Y ha dicho, en referencia a los sindicatos –de ahí mi alusión a su enfrentamiento–, dice, los sindicatos están más ocupados en su cuota de poder sindical que en la lucha contra el desempleo; y tachó de cacerolada sindical, etcétera, etcétera... Hay una alusión por ahí a los empresarios, que si quiere usted me lo reclama, pero también dice que hay algunos empresarios culpables, porque..., acusó al anterior Gobierno de no sancionar a los empresarios que realizan fraude con el empleo, al dar trabajo a personas que formalmente estaban trabajando.

Es decir, es una serie de cosas, que yo creo que no coinciden, no vienen a cuento, con lo que usted ha dicho hoy y con sus afirmaciones en la mañana de hoy (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Diez mil millones de pesetas que usted ha anunciado. Esos 10.000 millones, según lo que yo he podido ver, estudiando los presupuestos y lo que ha salido publicado, 7.800 millones son del Instituto Canario de Fomento del Empleo; hay otra partida, de 600 millones, de Política Territorial; hay 400 millones, de Sanidad; 55 millones, de Obras Públicas, que no sé si son algunas... no sé de dónde viene ese dinero, más valdría que lo emplearan en reparar algunos baches en la carretera de... ¿eh?, porque, con eso no se puede hacer mucho. Y eso, en total, más –más– 917 millones de subvenciones al fomento del empleo directo. Esto suman, según los cálculos, 9.772 millones. Y ha dicho usted –y ha sido corroborado por el Consejero de Economía– que el resto hasta los 10.000 millones se utilizará para hacer un estudio –ese estudio que usted ha anunciado–, un estudio muy profundo sobre el

empleo en cada una de las islas. El resto hasta 10.000 millones son 228 millones. ¡Parece mucho dinero para un estudio!, ¡parece muchísimo dinero para un estudio!, y yo quisiera que eso fuera explicado.

¿Y qué es lo que hoy usted ha confirmado de lo que dijo en estos días de campaña electoral, en los que usted se dedicó a hacer electoralismo con el paro y con los parados? Pues, ha ido a Lanzarote a decir que el Consejero de Trabajo explicó las líneas maestras del plan de choque con el Gobierno, reunido con empresarios y sindicatos, aunque con la característica de que será cada isla la que tendrá que decidir cómo se realiza este plan. ¡Si esto es lo que usted va a hacer, dimita mañana, dimita, señor Batllori, porque de esa forma se va a despeñar, no sale de los arrecifes del puerto de Lanzarote! Porque, ninguna política sensata se puede plantear, con visión de éxito, diciendo que será en cada isla lo que se va a hacer con el empleo, porque eso no es ni siquiera un plan de choque, eso es mero electoralismo mediante subvenciones a agentes electorales.

¿Contradicciones?, ¡todas las que usted quiera!, pero basta con decir que el mismo día en que usted decía que iba a crear 10.000 puestos de trabajo, el señor Consejero de Economía –que en mi opinión es un señor serio y que conoce el tema– dice: González asegura que la economía canaria no está en condiciones de crear empleo en el año 93 –esto es el mismo día que usted decía que iba a crear 7.000 empleos!–; anuncia que el PIB canario crecerá el 1% y que con esto, no solamente no se genera empleo, sino que nos vamos distanciando del plan de convergencia con Europa en el aspecto del empleo.

En resumen, el Gobierno y el consejero juegan con fuego. Dicen importarles el problema del paro, pero parecen ignorar el drama social y humano del parado; ¡que éstos sí que no padecen ni psicosis, ni neurosis, ni esquizofrenia, padecen hambre! No es posible actuar de la manera en que ustedes lo han hecho en pocos meses –en estos dos meses–, sin caer en la demagogia más rechazable. Es necesario ser rigurosos, y este tema no se puede plantear ni con una visión regional, ni, mucho menos, con una visión insularista.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Vaya terminando, señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN:** Termino.

Hay que tener en cuenta que estamos inmersos en una economía mundial y europea, que mientras la economía mundial y europea no repunte, ese problema lo seguiremos padeciendo. Estamos inmersos en la economía española, y tenemos algunos factores propios, algunos factores propios, sobre los que podemos acabar –y termino, señor Presidente– a corto, a medio y a largo plazo.

Hay que tomar medidas –las que se puedan aquí– para reactivar a las empresas a la economía canaria, mediante estímulos a las *pymes*. Se pueden tomar medidas de abaratamiento del dinero mediante subvenciones o préstamos a bajo interés; es preciso. Ahí están las consecuencias de esa cifra que se ha dado por ahí de que el sector agrícola ha dejado de destruir empleo. ¡Eso no es casual! El sector agrícola ha mejorado su oferta de empleo porque está empezando a recoger el fruto del desarrollo del POSEICAN. ¡No es otra la causa! El POSEICAN, con medidas eficaces de apoyo a la agricultura canaria, ha sido capaz, no sólo de detener la destrucción de empleo agrícola, sino que hemos recuperado empleo desde el sector agrícola.

Hay que hacer un esfuerzo en Formación Profesional. Hay que tomar medidas que incidan sobre los aspectos demográficos y poblacionales y de migraciones interiores, que siguen operando gravemente en Canarias, sobre todo en áreas urbanas de Santa Cruz-Laguna y Las Palmas-Telde. Hay que hacer un esfuerzo muy grande de disminución del gasto público, ¡que no se ve por ninguna parte en las medidas que ustedes han tomado hasta ahora! El señor Consejero de Hacienda ha anunciado que para el año próximo tendremos un presupuesto restrictivo; esperemos que esta vez lo haga con mayor acierto que en el Gobierno anterior, porque también lo anunció por estas fechas y tuvimos un presupuesto con un crecimiento evidente.

Y, sobre todo –y termino, señor Presidente–, no mejoraremos la situación de crisis en Canarias mientras no garanticemos un marco institucional y político de estabilidad. Ningún empresario..., han contactado conmigo, han hablado algunos empresarios europeos –alemanes, suecos–, algunos peninsulares, me han preguntado estos días qué es ese Gobierno, qué es esa cosa de la Coalición Canaria, y yo he explicado realmente lo que es la Coalición Canaria, ¡lo he explicado!, con poco éxito, porque muchos no me han entendido... seguramente con el mismo éxito que el señor Hermoso tuvo con los nacionalistas catalanes y vascos, que no lo han entendido mucho...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Fernández, termine, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN:** ...Pero con este Gobierno no se inspira sosiego, no se inspira estabilidad, y este Gobierno o corrige ciento ochenta grados la dirección de la política canaria o el problema del paro nos situará pronto –antes de la cifra dada por el señor González– en el límite de los 200.000 parados en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

*(El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, solicita el uso de la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** El señor González me ha pedido por una alusión directamente que ha tenido...

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández)** *(Desde su escaño):* Sí, por alusiones, o por el artículo 68.5.

Bueno, en primer lugar, yo tengo que agradecer tantas felicitaciones y alabanzas; ¡a veces los bombones pueden estar envenenados!

Lo único que quería decir es lo siguiente.

Yo creí que después de la intervención del señor Viéitez había quedado perfectamente claro que no había contradicción alguna, y que en el Plan de Empleo que elaboró el Gobierno yo estaba implicado también con el Consejero de Trabajo y Función Pública, como no podía ser menos.

Me resulta sorprendente que se hable de falta de confianza en el Gobierno, cuando resulta que los empresarios, mayoritariamente y con claridad y de cara a la opinión pública, han manifestado el apoyo al Gobierno; son los empresarios los que tienen que tener confianza. Pero no voy a entrar en ese tema.

Les voy a intentar explicar lo que parece que no se ha entendido. De lo que estamos hablando, evidentemente, es de la economía por sí sola y de la economía en las condiciones que ...*(Ininteligible.)* Si ustedes han leído las conclusiones de anteayer, de Edimburgo..., de la reunión de Copenhague –que las tengo aquí–, vienen a decir clarísimamente lo que hay que hacer: hay que invertir los 5.000 millones de ecus que ha puesto el Gobierno –y esperemos que, como eso lo maneja el Estado, haga inversiones en infraestructuras en Canarias, lo venimos demandando reiteradamente–; y dice, también, disminuya usted los impuestos sobre el empleo. Supongo que el señor Fernández estará de acuerdo conmigo. Y cuando se está hablando de eso, se está hablando de los impuestos directos y la Seguridad Social, que es una losa que está cayendo sobre el tema. Nosotros estamos pidiendo eso: facilidades para la inversión. Y cuando yo digo que hay problemas de empleo, no digo nada; con todas las alabanzas que ustedes me puedan echar, eso lo dicen infinitos economistas, estudios... todos los estudios van por ahí. Pero lo que estamos intentando, como dice el señor Viéitez, es, claramente, con los recursos disponibles, no solamente lograr unos empleos... ¡Temporales!, ¡claro! ¡Ojalá pudiéramos, señor Fernández! Nunca vamos a pensar que vamos a resolver el problema con el empleo público, porque, como el señor Viéitez le ha dicho, si usted calcula lo que significa el Producto Interior Bruto canario, que estamos por 2,2 billones de pesetas, de los que, aproximadamente, el 50 son retribuciones, piense usted lo que haría falta de presupuesto y qué impuestos y de dónde íbamos a pagar los canarios. ¡Ese no es el objetivo! El Plan de Empleo es mucho

más que 10.000 millones. Supongo que el consejero, que es el que lo que tiene que decir, lo dirá. Yo lo único que tengo que decir, claramente, es que no hay absoluta contradicción entre lo que yo dije y lo que él dijo, ¡porque lo dijimos el mismo día y de acuerdo!; si ustedes no lo han entendido, yo me pregunto si es que no lo han querido entender, más bien, y no que no lo hayan entendido.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias. *(El señor Brito González, Grupo Parlamentario Mixto, solicita el uso de la palabra.)* ¿Qué quiere, señor Brito?

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* señor Presidente, si es posible me conceda la palabra ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** ¡No, no! Quiero que me diga qué es lo que quiere, señor Brito, si es una cuestión de orden, una petición de palabra para intervenir... qué es lo que desea. Ha levantado la mano, no lo sé.

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* una cuestión de orden ...*(Ininteligible.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Plantee la cuestión de orden y el artículo...

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Ha existido por parte de la intervención del señor Fernández una alusión personal, además, no en torno al tema, al debate de aquí, sino a una declaración mía en la prensa. He sido aludido, por tanto, creo que puedo intervenir. ¿Es posible...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Bien, tiene dos minutos por alusiones.

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Muchísimas gracias.

Mire, yo agradezco a un experto de reconocida solvencia en estas materias, como es el señor Fernández, la precisión de que, efectivamente, la conjunción de ambas situaciones, pues, lógicamente, conduce a esa problemática de tipo neurológico; y, bueno, yo creo que en eso es un experto y sus manifestaciones y sus comportamientos yo pienso que lo ponen permanentemente de relieve de una forma, digamos, cotidiana y permanente. Yo en ese caso concreto nunca hice referencia ni a las conductas personales ni al planteamiento personal de ningún miembro

ni de ninguna fuerza política, sino a un planteamiento de tipo general político. Yo las referencias de tipo personal las trato de evitar, yo lamento que el señor Fernández no tenga ese mismo talante y esa misma actitud, pero, en cualquier caso, donde las dan, las toman.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Brito.

Continuamos el turno de intervención de los grupos... *(El señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.)* No ha lugar, señor Fernández.

Grupo Centrista, don Eugenio Cabrera.

**El señor CABRERA MONTELONGO:** Señor Presidente. Señorías.

No es sorprendente para mi grupo parlamentario una comparecencia sobre el Plan Canario de Empleo, pero yo creo que deberíamos de hacerlo en un clima sosegado, tranquilo, en un clima de consenso, y, desde luego, el clima de una faena taurina no me parece el clima más idóneo para hablar de un problema como es el problema del paro; y sobre todo si tenemos en cuenta que somos la comunidad autónoma que, junto con la Comunidad andaluza, pues, somos la de mayor número de parados, y que alcanza la escandalosa cifra de alrededor de los 130.000 parados.

Pero convendrán sus Señorías conmigo en que esta situación a la que hemos llegado no se ha producido de ayer a hoy, no se ha producido desde abril, en que tomó posesión el Consejero de Trabajo, sino que es producto de una política y de una economía que viene arrastrando y que viene destruyendo empleo desde hace mucho tiempo.

Podemos estar o no de acuerdo con las medidas que este Gobierno, y en concreto el Consejero de Trabajo, está administrando, y que han sido expuestas por el Consejero de Trabajo y Función Pública. Podemos estar de acuerdo con que ese programa del Plan Canario de Empleo es poco, es insuficiente, y no son los programas adecuados para eliminar la destrucción de empleo. Y yo podría estar de acuerdo con esas tesis, podría estar de acuerdo, porque, bueno, si se hubieran realizado políticas de prevención de empleo y no de destrucción de empleo, este Gobierno no se encontraría en un estado de emergencia social, atendiendo a lo que podremos calificar como una verdadera catástrofe. Pero es que aquí yo esperaba que, en estos momentos, alguien dijera cuáles son las medidas que se pueden adoptar, y sólo enjuician —y ya lo condenan de antemano al fracaso— el Decreto del Programa Canario de Empleo, enjuician el decreto de fuegos de artificios por contemplar la contratación de profesores en las tareas complementarias de los centros de jornada de tarde y por contemplar también los planes del famoso RAM, y, además,

añaden que hay una contradicción evidente del Consejero de Trabajo y Función Pública con el Consejero de Economía y Hacienda.

Bien, yo creo que cada uno ha dicho lo que tenía que decir. El Consejero de Economía y Hacienda ha dicho que los presupuestos no son unos presupuestos... –y la economía, en general–, no son los adecuados, la economía no está adecuada, para ir generando empleo. Pero hay una situación real, hay una situación de 130.000 parados, que hay que buscarle una solución.

¡Hombre!, yo no me atrevería a ser tan drástico como el señor Fernández, que dice que con este Gobierno de la Coalición Canaria es imposible crear empleo porque no crea el clima de confianza, no crea el clima de confianza suficiente en la sociedad canaria como para generar empleo. Yo quiero decirle algo más: tampoco lo ha creado el del señor González en Madrid. Y lo que sí está claro es que... Posiblemente él me va a decir que el del señor Aznar, si hubiera llegado a las elecciones, hubiera sido capaz de generar empleo; pero es que, el electorado español, el pueblo español, ha preferido seguir con tres millones y pico de parados antes de que lo gobernara el señor Aznar.

Por consiguiente, Señorías, yo creo que el clima de consenso, de concertación, al cual ha aludido el señor Consejero de Trabajo, yo creo que es uno de los caminos que debemos de seguir.

Yo no estoy contento –yo no estoy contento– con que en el plan de choque de empleo en Canarias se destinen 10.000 millones de pesetas para darle trabajo a esos parados, porque también hay que destinar mayor porcentaje del que se ha destinado, del 10%, a la creación y al mantenimiento de empleo. Los 1.000 millones de pesetas..., de los 10.000 millones de pesetas que se contemplan en el Plan Canario de Empleo, se contemplan 1.000 millones de pesetas para ayuda a las *pymes*, a las pequeñas y medianas empresas; yo creo que por ahí es donde debemos incidir. Pero nos encontramos ante una situación de catástrofe social, y, ante esa situación, yo creo que debemos de destinar una parte a prevención, pero otra parte también importante a erradicar lo que es los 130.000 ciudadanos que se encuentran en una situación desesperada.

Y yo creo que el consejero ha dicho que está acometiendo políticas importantes, como es la coordinación de la acción de las administraciones públicas. Y, bueno, aquí falta una Administración pública que hace falta también que entre en esta coordinación, que es el Instituto Nacional de Empleo. Es preciso, para llevar a cabo una política de coordinación, es preciso que participe el Inem; si el Inem no nos dice cuál es la situación de los parados, cuántos parados tenemos, dónde viven, cuál es la situación de cada uno de ellos,

difícilmente podamos llevar políticas a cabo que puedan generar empleo estable.

Yo creo que coordinando e implicando, no solamente a los sindicatos y a los empresarios, sino al conjunto de las administraciones públicas canarias –ayuntamientos, cabildos y Gobierno autónomo– son, a mi juicio, políticas que pueden ir a solucionar algunos de los problemas, que, evidentemente, coincidimos todos nosotros.

Y otra cuestión importantísima es la optimización de los recursos disponibles. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma existían una serie de recursos, desperdigados por diversas consejerías, que ahora de lo que se trata es de coger, coordinarlos, optimizarlos, de tal forma que, utilizándolos juntos, puedan utilizarse políticas de reactivación de la economía; no sólo con la concertación social, sino con el apoyo a las empresas, dándoles incentivos fiscales, ayudas a la Seguridad Social, primando la inversión, primando los tipos de interés, etcétera, etcétera.

Yo creo que en el escaso tiempo que ha tenido este Gobierno para afrontar una situación de catástrofe social, como antes decía, a mí me parece que venir a hablar de un problema tan serio como éste y condenar el decreto ya, condenarlo al fracaso, me parece que los que están fracasando, o los que quieren fracasar, son aquellos que están, ya de antemano, condenando. Y lo que debemos de hacer... Porque no he escuchado a nadie que diga: no estoy de acuerdo por esto, por esto y por esto, y lo que se debería hacer es lo otro. ¡No!, aquí a lo que se viene es a criticar un decreto, que la situación en la que llegamos en Canarias es de 130.000 parados, y, si se les ocurre, lo único que le dicen a este consejero es que la política llevada a cabo en estos dos meses, de abril a junio, pues los 130.000 parados es consecuencia de la política que ha llevado a cabo en estos dos meses. Y yo creo que esa no es una política creíble en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que aquí deberíamos de sentarnos todos, todos, no en un faena taurina, sino en una faena de consenso, de entendimiento y de diálogo, trabajar todos por intentar, con políticas que generen empleo, con políticas no de destrucción de empleo, como se ha visto en los últimos años, sino con verdaderas políticas de reactivación de nuestra economía, ponernos de acuerdo y luchar de tal forma que no tengamos que destinar miles de millones de pesetas para un Plan Canario de Empleo, sino para no dar lugar a que esta situación se produzca en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Cabrera. ¿Grupo de las AIC? Don Manuel González.

**El señor GONZÁLEZ DÍAZ:** Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia y la intervención del consejero Batllori, que intervenía hoy por primera vez.

Efectivamente, todos los que han intervenido han considerado que el problema del desempleo en Canarias es un problema gravísimo.

Nos alegra que haya sido explícito el consejero Batllori, y en eso en representación de todo su Gobierno, cuando dice que tiene sentido de la responsabilidad y que las declaraciones que ha hecho las ha hecho desde el sentido de la responsabilidad. No tanto por lo que denota de responsabilidad, sino por la carencia de otros en la irresponsabilidad de hacer ofertas que después no pueden cumplir –y en eso ahondaremos después–.

Se ha hablado de un Plan de Empleo, en base a una programación a través del instituto canario y en base a una concertación social –que algunos han intentado, algunos grupos de esta Cámara han intentado boicotear–, una concertación social de Gobierno, empresarios y sindicatos. El trasfondo de todo esto, sin lugar a dudas, es la Ley de Bases y el Régimen Económico y Fiscal, pero a eso le vamos a dedicar un Pleno monográfico. Pero el asunto que subyace en todo esto, y para la resolución de este problema en concreto, no debemos olvidar que el fondo es la Ley de Bases y el Régimen Económico y Fiscal, Ley de Bases y Régimen Económico y Fiscal que dos grupos de esta Cámara han intentado boicotear, con lo que dan muestra de un sentido grave de irresponsabilidad para con el Archipiélago de Canarias; no hablo del resto.

Sin duda, éste es el tema estrella del Pleno de ayer, y de la continuación de hoy, por la gravedad de lo que se trata. Y ya que ayer el portavoz del Grupo Socialista instaba a que desarrollásemos una acción pedagógica, desde los grupos que conformamos el Gobierno y desde el propio Gobierno, ya que instaba a una acción pedagógica, debo reconocer que nos ha alegrado profundamente que hayan hecho esta pregunta, y espero que atiendan tanto a lo que se diga desde esta tribuna como a la labor que desarrolle el señor Batllori, que, sin duda, creo que será ejemplar; y no lo digo porque lo crea yo sólo, sino porque éste que habla, que no conocía al señor Batllori –porque no pertenece a las Agrupaciones Independientes de Canarias–, se ha informado en la calle, con agentes sociales, y debo decirles que, por ejemplo, Miguel Barrios, líder de la UGT en Lanzarote, no escatima elogios para con su persona –o sea, sindicato y de la UGT–; no quiero decir la apología que de él mismo me han hecho algunos sindicalistas nacionalistas, que sobra.

Bueno, repito que nos ha gustado, a mí y a todos nosotros, que nos hagan preguntas. Espero que

atiendan, y que, cuando les toque gobernar, que quiera Dios que no les vuelva a tocar, no fallen a la hora de elaborar un plan de empleo.

La fórmula, la fórmula para hacer efectivo que esto se cumpla es simple, por no decir simplona: cuesta un millón de pesetas cada puesto de trabajo, crearlo, contamos con una bolsa, entre varias consejerías, que conforma una cantidad que llega a 6.500 millones de pesetas, con lo cual vamos a ejecutar que se pongan en práctica y entren en el mercado laboral 6.500 trabajadores. O sea, propio: un millón de pesetas cada puesto, 6.500, porque es lo que contamos. O sea, una simplonada. Aquí no hablamos de... alguien mencionó una suerte de sociología aritmética, no; es una proposición lógica y simple.

Esto, que se ha ofertado por parte del señor Batllori, consejero del Gobierno, es un problema que se ha estudiado, que ha estado valorado y ponderado. Existe voluntad y existe dinero para ejecutarlo. Con lo cual, es todo correcto y no nos cabe la menor duda de que, si no pasa algo –no quiero decir lo que pudiera pasar–, esto se va a llevar a cabo.

Decía todo esto, por contra, porque algunos, algunos... ¡bueno!, el Gobierno socialista antes de conformarse, la oferta socialista fue reducir el desempleo que había en el país en 800.000 puestos de trabajo. O sea, no estoy introduciendo ninguna falacia, sino que era reducir el desempleo habido en el país en 800.000 puestos de trabajo, con una suerte de 200.000 puestos de trabajo anuales. Con lo cual se pasó de 2 millones de parados a 3.300.000, no se redujo en 800.000 el número de desempleados, y la cosa ha ido a peor, a peor, a peor, y no sabemos, si llega el Gobierno, el nuevo Gobierno central que se conforme, a durar lo que dure, no sabemos si dura cuatro años, no sabemos en qué va a parar la cifra de desempleo.

Así, por todo ello, yo invito a que los grupos de la Oposición aprendan de la gestión del señor Batllori, en la medida en que no ha prometido 800.000 puestos de trabajo, sino que ha sido moderado en la propuesta, racional en el uso de los medios –puesto que son claros, explícitos y están ahí– y modesto frente a lo que en su día hizo el PSOE, que fue desmesura en la propuesta, irracionalidad en el cálculo y ponderación de medios para ejecutar el programa que hacían, y, en definitiva, desde mi punto de vista particular, fue un alarde de demagogia y de engaño, que, al final de todo, lo único que consiguió es elevarlos hasta el Gobierno central y colmar su vanidad, que, como escribió el eclesiástico, “vanidad de vanidades, todo es vanidad”. Y en eso se quedó.

Yo podría hacer ahora una suerte de juego de tauromaquia, nombrar a Joselito y a Paquirrín, o hacer una alusión a Maimónides y a la *Guía de perplejos*, para eliminar estados de perplejidad.

Pero debo reiterar que el tema más grave de la sociedad canaria es el desempleo, que aquí se ha hecho una oferta que, como digo, es racional, está calculada y se sabe cuánto va a costar. La declaración no ha sido electoralista y no se ha pretendido, de ninguna manera, generar ilusión, cuando tenemos un contingente de 160.000 desempleados, anunciando que vamos a crear 6.500 puestos de trabajo. Nosotros quisiéramos darle salida a esos 160.000 puestos de trabajo, pero, para ello, necesitaríamos que se desmontara esa suerte de frente nacional-socialista patriótico que se ha creado de dos meses a esta parte y nos ayudaran para resolver el problema que tiene Canarias, que es la aprobación definitiva de una ley de bases que permita solventar los problemas de Canarias, de todos los canarios, y dé salida a las propuestas del Presidente Hermoso, que es el Presidente, efectivamente, de todos los canarios.

Con todo, yo digo, como existe una Ley de protección de los animales no voy hacer apología de la tauromaquia; pero sí me van a permitir una coplilla costera, que dice que “por el tirar de la liña siempre sabe el marinero si el pescado que le tira es un chucho o es un mero”. Y lo que nos tiró hoy no fue un mero.

Gracias, Señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Rodríguez-Batllore Sánchez):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

He de decir, para empezar, que no he venido hoy aquí, ni vendré nunca, con actitudes taurinas; creo que en el arte de Cúchares hay mucho de engaño, y yo vengo aquí, y vendré siempre por supuesto, a decir la verdad. Me inspiran ustedes y esta Cámara mucho respeto, y siempre en mis actuaciones y en mis intervenciones será el respeto mi principal guía y mi principal norte.

Dicho esto, he de decir que me he llevado dos decepciones; dos decepciones porque yo esperaba, de quienes han sido críticos con mi actuación, esperaba algo más. No se ha aportado nada, se ha hecho la típica crítica parlamentaria y, desde luego, si alguno sabe de cirugía lo mismo que de empleo, apañados están sus pacientes. Y dicho esto voy a sacar datos reales.

El consejero anterior al que yo sucedí dejó previsto unos presupuestos en su consejería, para fomento de empleo, con una cantidad, de diversos capítulos, de 6.718 millones de pesetas, 6.700 millones de pesetas. Hay que decir aquí que no se fue capaz de gastar, en el año 92, 1.159 millones de pesetas; 1.159 millones de pesetas, remanentes del ejercicio anterior no gastados. Pero hay más sin gastar todavía... -¡No, no!; no haga así porque

es cierto (*Ante los gestos del señor Pérez Hernández, desde su escaño*). Estoy trayendo datos de los servicios contables de la consejería; además, con los mismos funcionarios que estaban, porque no he cambiado ninguno-. Hay una segunda partida sin gastar, en obligaciones, de 416 millones de pesetas, perdida en el cajón de los olvidos del Plan Canario de Empleo, de ayuntamientos que no han gastado el dinero y que, de no recuperarse este año, cosa que no se iba a hacer, se hubieran perdido y hubiera habido que devolverlos a Europa.

Por consiguiente, a partir de esos más de 1.500 millones de pesetas, nos planteamos una intervención para incorporar ese dinero a este año, y ya, a esta fecha, hay incorporados 666 millones de pesetas; están pendientes de incorporar 492, y se van a acabar incorporando los 416 millones de pesetas pendientes del Plan Canario de Empleo.

Hago estas cuentas para que a todos ustedes les vayan saliendo los 10.000 millones de pesetas.

El Plan Canario de Empleo tiene presupuestado 1.800 millones de pesetas, a los que les vamos a sumar -estamos en trámite de recuperación del dinero- los 416 no gastados. Si sumamos a esa partida, a esos 2.300 millones de pesetas, 600 millones, que aporta la Consejería de Política Territorial, y 400, que aporta la Consejería de Sanidad, con ello vamos a hacer, o estamos haciendo, una bolsa de, aproximadamente, 3.300 millones de pesetas, que son los que se van a gastar este año en el Plan Canario de Empleo.

El Plan Canario de Empleo es la punta de la lanza del Plan de Empleo, que, como expliqué antes -y hay quien no lo ha entendido-, consta de tres partes: unas medidas urgentes de choque de estos 10.000 millones de pesetas; un segundo paquete de medidas, que se van a consensuar y negociar con los sindicatos antes de redactar los Presupuestos, en el seno de la segunda fase de la concertación; y, el tercer grupo de medidas, que se tomarán cuando esté aprobada la Ley de Bases con el nuevo Régimen Económico y Fiscal.

Este Plan Canario de Empleo es absolutamente distinto al que yo me encontré. Yo me encontré en la consejería, ya en Servicios Jurídicos, a punto de llevarse a Consejo de Gobierno, una disposición absolutamente idéntica a la que yo dejé cuando me fui de viceconsejero, en el año 91. En estos años ha cambiado el mercado de trabajo y no se actualizó esa norma, no se actualizó ese dinero. En contra de la opinión de empresarios y de sindicatos, aquello se había convertido en un simple plan de obras y servicios, que no generaba empleo; porque se contrataba a trabajadores del paro por períodos de seis meses, hacían la calle, la obra o la fuente, y volvían a irse al desempleo. Este año, de acuerdo con sindicatos y empresarios, el Plan Canario de Empleo ha cambiado radicalmente. Ya no es un plan de obras y servicios, ahora es un plan de servicios

y obras. Se puede contratar... –Quienes se ríen se conoce que no entienden de esto (*Dirigiéndose al señor Pérez Hernández.*)–, se puede contratar a trabajadores por períodos de doce meses, cosa que antes no ocurría. Se puede pagar hasta el 100% del salario. Y se recoge con claridad en la norma que el empleo que se va a subvencionar, el empleo que en primer lugar se va a atender, va a ser el de aquellos programas que presenten los ayuntamientos que generen empleo estable. Y dice también la norma que se podrá combinar ese empleo con Formación Profesional ocupacional. ¿Qué pretendemos con esto? Que en combinación con la Consejería de Política Territorial, en combinación con la Consejería de Sanidad o en combinación con la Consejería de Educación, contratar a trabajadores en paro, por períodos de doce meses, pagando el 100% del salario, para que realicen actividades de asistencia domiciliaria, como antes se ha dicho, complementaria de la jornada de educación –de la jornada continua–, limpieza de montes, conservación de playas, prevención de incendios, reforestaciones... con personal que a su vez va a ser formado durante el año de vigencia de su contrato. Y van a ser formados para poder constituirse en cooperativas o en sociedades anónimas laborales, con la intención de que, transcurrido el año, se les apoye para constituirse en autoempleadores, acogiendo así a los programas, que también al efecto tiene la consejería para que después puedan ejercitar esas mismas funciones con convenios con la consejería correspondiente o con el propio ayuntamiento.

Luego, no se puede decir aquí, y quedarse tan tranquilo, que el Plan Canario de Empleo, punta de lanza de este plan de choque, sea más de lo mismo, o sea igual que el anterior, hay diferencias abismales: en dinero, en criterio, en filosofía y en finalidad. El objetivo central, el objetivo fundamental, es la creación de empleo estable.

Un segundo aspecto de este plan de choque es el fomento de empleo. Hasta ahora, el fomento de empleo consistía en que a un empresario que contrataba a un trabajador por tiempo indefinido se le subvencionaba con 550.000 pesetas, ¡y miren por dónde ahí también me he encontrado 413 millones de pesetas sin gastar! Ya vamos por 2.000 millones de pesetas que no se gastaron: 2.000 millones de pesetas. Mil quinientos y pico y 400 son 2.000 millones de pesetas, que en una Comunidad Autónoma que tiene el nivel más alto de paro de España un responsable político de un departamento no ha sido capaz de gastarse ese dinero, con un nivel de ejecución que escasamente llega al 80% de su presupuesto. Ese dinero se recupera, ese dinero se incorpora y se destina a subvencionar al empresario que contrata al trabajador, no con 550.000 pesetas, sino con 610.000, y se destina el dinero a sufragar los costes

de Seguridad Social. Esta es una medida pactada con los empresarios, los empresarios han acogido bien esta medida y vamos, además, a poder garantizar que el puesto de trabajo creado se mantiene, porque mensualmente tienen la obligación de remitirnos las cotizaciones del TC-1 y del TC-2.

Creo, creo que de verdad esta medida es bastante diferente, bastante distinta; tiene una filosofía semejante, pero diferente a la anterior.

Después tenemos los programas específicos –donde hay dinero de la Comunidad Autónoma, donde hay dinero gestionado, apoyo a cooperativas, apoyo a anónimas laborales–, con un importe de mil ciento y pico millones de pesetas. Esto sí estaba en los Presupuestos, esto sí es difícil de cambiar; pero la novedad que introducimos aquí es que, a través del Instituto Canario de Formación y Empleo, vamos a fomentar la política de fomento de cooperativas y de anónimas laborales. Hasta ahora todo consistía en que aquellas personas que se creían en la necesidad de constituir la cooperativa presentaban su documentación, se les aprobaba, se sellaba en la ventanilla, la cooperativa constituida, todos tan contentos, y en muchas ocasiones, a los seis meses, la cooperativa hundida. El Instituto Canario de Empleo está creando en estos momentos un servicio de apoyo, de seguimiento, desde el inicio, desde el momento en que hay que hacer el estudio de viabilidad, para seguir la cooperativa, como mínimo durante tres años, hasta que esas entidades puedan caminar solas.

Después entramos en el programa de formación ocupacional. Bueno, yo les voy a decir aquí que yo estoy convencido, y esos van a ser los esfuerzos de este Gobierno, que la mejor medida, la única medida importante en Canarias para combatir el desempleo, es la formación. Y este es un tema muy fácil de entender. En los mejores años de la economía canaria, en los años en los que aquí venían a trabajar miles de trabajadores peninsulares y extranjeros, ya había 70 u 80.000 parados inscritos en la oficina del Inem. ¿Qué ocurre aquí? Que falta cualificación al trabajador, que falta formación, que el 65% de los trabajadores parados son analfabetos, y que hay que combinar la Formación Profesional ocupacional, hay que combinarla, con la formación básica. Por eso, nosotros, efectivamente, gastamos los 3.700 millones de pesetas, en los que hay también incorporaciones de años anteriores. Les puedo decir que los presupuestos de formación de este año, los que figuran como partida de este año, son mil ochocientos y pico millones de pesetas, al que se les incorporan dineros de remanentes de ejercicios anteriores, por un importe de unos 1.600 millones de pesetas. Y aquí sí que es preciso decir que hay que combatir contra el Inem si el Inem sigue negando la lista de los parados, y quienes se ríen o

quienes critican mis afirmaciones respecto al Inem se conoce, y he de decirlo con todo respeto, que no tienen ni idea de lo que están diciendo.

Miren, hasta hace poco tiempo al alumno que asistía a un curso de formación ocupacional se le pagaba una dieta de 900 pesetas si era menor de veinticinco años, y de mil ochocientos y pico si era mayor de veinticinco. El Fondo Social Europeo ha quitado esa dieta. ¿Qué problema hay? Que las entidades colaboradoras y la propia Administración que imparte cursos de formación ocupacional se encuentra con que no tiene alumnos; hay cursos de la programación del año 92 que aún no han empezado porque no hay alumnos. Y se le pide al Inem que nos haga la convocatoria y dice que no puede porque no tiene personal suficiente, y tenemos que hacer la convocatoria dirigiéndonos a los medios de comunicación públicos. Y no podemos dirigirnos por escrito a cada parado, citándolo para que asista al curso, porque el Inem no nos da la lista. Cuando yo pido la lista de parados no la pido caprichosamente, la pido para poder citar al alumno y, si no asiste al curso con justificación, certificárselo al Inem para que el Inem le dé de baja, puesto que si no quiere formarse no debe estar muy parado.

Pero es que sigue haciendo falta la lista de parados cuando una vez terminado el curso hay que hacer el seguimiento del alumno. ¿Cómo sabe la Comunidad Autónoma si un alumno, los miles de alumnos que han pasado ya por las aulas, tanto de la Comunidad Autónoma como de las entidades colaboradoras, cómo sabe, cómo sabemos, si han encontrado empleo?, ¡porque el Inem no nos lo dice!

Por eso, señores, el Gobierno de Canarias y el de la Junta de Andalucía –que me honro con ser amigo, incluso, personal de su Presidente– tienen una batalla permanente con el Inem, ¡y son miembros del Partido Socialista, del que también son miembros los señores del Gobierno central! El Presidente Chávez, hace aproximadamente un mes –y lo cuento como anécdota–, gira una visita a la provincia de Cádiz, y le pide a su Delegado Provincial en Cádiz, de Trabajo, que le remita la lista de parados de Cádiz, y lo que le remite el Delegado Provincial de Trabajo de Cádiz al Presidente de la Junta de Andalucía es una fotocopia del periódico, porque se publica antes la lista de parados, en Andalucía, en los periódicos antes que la tengan las autoridades laborales autonómicas. ¡Eso es una vergüenza!, y yo eso estoy dispuesto a denunciarlo permanentemente, y pediré el apoyo de esta Cámara, lo pediré al Gobierno, para que, de una vez por todas, ese tipo de competencias sean transferidas por el Estado a las comunidades autónomas. Como siempre denunciaré, y lo diré aquí, a los empresarios que defrauden al Estado, que defrauden a la Comunidad

Autónoma y contraten a trabajadores del paro. Lo he dicho públicamente y lo seguiré diciendo. Como también denunciaré a aquellos trabajadores que, estando en situación de paro y cobrando un subsidio, a su vez estén trabajando. Eso no es estar loco, eso es ser coherente. No me dirijo a usted, aunque le mire a usted no me dirijo a usted, no se preocupe; esto es como en el baloncesto (*Ante los gestos, desde su escaño, del señor Pérez Hernández*).

Finalmente, hay un programa, de apoyo a *pymes*, de 1.000 millones de pesetas. Todo esto configura una actuación conjunta de diversas consejerías que ponen, en un momento de crisis, 10.000 millones de pesetas en el mercado con la intención de crear empleo. De esos 10.000 millones de pesetas, aproximadamente 3.500 o 3.600 van destinados a la formación ocupacional, y 6.500 van destinados al fomento del empleo. Ustedes iban a destinar a fomento de empleo y formación 6.700 millones de pesetas. Y miren, sin recurrir a grandes teorías, ni a grandes pensadores, ni a nombres, que a veces desde el asiento ni se oyen: un millón de pesetas en Canarias crea un puesto de trabajo, salario mínimo interprofesional, incluso un poco más, más Seguridad Social, crea un puesto de trabajo; 6.500 millones de pesetas, si sabemos utilizarlos, si sabemos emplearlos van a dar empleo a 6.500 canarios parados, porque lo que tratamos es de dar empleo a quien realmente esté parado. Por eso, decir que estamos hablando de un proyecto, de un trabajo, de unas medidas muy concretas. Vértice de toda una política de empleo de un Gobierno, objetivo fundamental del Gobierno de Canarias: la creación de empleo.

¿Cómo se creará empleo en Canarias? Primero, con la aprobación de ley de bases. Segundo, con la negociación; hay aquí personas sentadas que tienen..., les da urticaria sentarse a hablar con un sindicato. Yo me siento a hablar con los sindicatos, y me peleo con los sindicatos cuando hace falta, pero llego a acuerdos con ellos. Suscribí la concertación social canaria, que algunos de los que están sentados aquí, a mi izquierda –geográficamente se entiende–, no cumplieron; y yo contraigo el compromiso de cumplir aquellos pactos de la concertación no cumplidos hasta el momento, e iniciar –que ya está convocada la semana próxima– la segunda fase de la concertación social con el objetivo claro del empleo. Y lo hacemos ahora, ahora cuando están confeccionándose y preparándose los Presupuestos del año 94, no después, para que entre sindicatos, empresarios y Gobierno pongamos en marcha, con los Presupuestos del 94, las políticas de empleo más convenientes para la Comunidad Autónoma.

Tengo por aquí notas que he venido tomando antes de alguna banderilla que me han soltado, pero..., bueno, yo aquí he venido no a pelearme con sus Señorías, no a entrarle el trapo a nadie, sino a explicar lo que, desde la modestia de mis

conocimientos y de lo profundo de mi corazón, estoy dispuesto hacer en el cumplimiento de mis responsabilidades.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor consejero. *(El señor Pérez Hernández, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.)*

Sí, don Julio, ¿qué es lo que quería?

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Para solicitar, señor Presidente, un turno excepcional dada la importancia del tema, al amparo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Espere un momentito.

Se acercan los portavoces, entonces, por favor. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)*

*(Pausa.)*

La Junta de Portavoces no ha estimado conveniente abrir la situación excepcional prevista en el 171.3.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CAMBIO DE LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DE LAS OPOSICIONES A LOS CUERPOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Preguntas. En primer lugar, del señor Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cambio de los presidentes de los tribunales de las oposiciones a los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma.

Les recuerdo que para la formulación de la pregunta son cinco minutos. Tienen dos minutos y medio, tanto para la pregunta como para la réplica.

**El señor GARCÍA DÉNIZ** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Para anunciar que la retiramos, puesto que se había pedido por urgencia para el Pleno del 19 de mayo y la Mesa no lo estimó así; el 25 de mayo ya se publicó la resolución que nombra a los tribunales, de modo que ruego transmita al señor Presidente de la Cámara mi profundo agradecimiento.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Déniz.

*(Se reincorpora el señor Presidente a su lugar en la Mesa.)*

**El señor PRESIDENTE:** Les recuerdo que entre pregunta, contestación del Gobierno, repregunta y ulterior contestación del Gobierno, en total, el Reglamento es muy rígido y marca un total global de cinco minutos.

Por lo tanto, comenzamos por la pregunta del señor Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cambios de los presidentes de los tribunales de las oposiciones a los cuerpos docentes... ¡Perdón! *(Ante las manifestaciones del señor Presidente del Gobierno sobre la retirada de esta pregunta por el señor García Déniz.)*

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ENCARGO DE UN TRABAJO CONSISTENTE EN “DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN QUE DEBE MANTENER LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO”.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, la pregunta 146: Del señor Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre el encargo de un trabajo consistente en “determinar las características de comunicación e imagen que debe mantener la Presidencia del Gobierno”.

La pregunta es personal, pero el señor Bravo de Laguna ha tenido que ausentarse y ha delegado la pregunta, concretamente, en don Fernando Fernández, al cual se le concede la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Para preguntar al señor Hermoso cuáles son las razones que han existido para el encargo, por contratación directa, de un trabajo consistente en “determinar las características de comunicación e imagen que debe mantener la Presidencia del Gobierno”, por un importe próximo a los 15 millones de pesetas.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra, don Manuel Hermoso.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para indicarle al señor Diputado, don Fernando Fernández, que hace la pregunta en nombre del señor Bravo de Laguna, que dicha contratación de los trabajos a los que se refiere en su pregunta, por el procedimiento de contratación directa, se produce tras un informe del entonces Director General del Gabinete del Presidente, señor Castro Feliciano, fechado el 25 de febrero de 1993, en el que se determina la necesidad de realizar un estudio que determine las características generales de comunicación e imagen que deba mantener la Presidencia del Gobierno para lograr un contacto más directo con la sociedad y para hacer llegar a los medios de comunicación social, y a la sociedad en general, de la forma más eficaz posible, la acción de Gobierno.

En tanto la cifra máxima de adjudicación no supera los 15 millones de pesetas –son 14.991.000 pesetas aproximadamente–, está de acuerdo con la ley, y el 26 de marzo de 1993 el señor Castro Feliciano, Jefe de Gabinete del anterior Presidente, una vez cumplidos los trámites pertinentes, dictó una resolución adjudicando a Publicidad Atlantis, entre tres ofertas correctamente presentadas, la ejecución de los trabajos. El contrato entre Publicidad Atlantis y el Director General del Gabinete del Presidente, señor Castro, se firmó el 5 de abril del presente año.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vaya por delante, señor Hermoso, que ni mi grupo ni el Diputado que habla en este momento cuestiona la necesidad de hacer los estudios que sean pertinentes; no es eso lo que cuestionamos. Sí me sorprende lo que usted acaba de afirmar, y me parece que es merecedora de una clarificación, en cuanto al *timing*, al tiempo, al momento, y a las personas que lo han pedido, que han firmado ese escrito. Porque, según el *Boletín Oficial de Canarias*, número 70, del lunes 31 de mayo del 93, se publica en la sección sexta, de anuncios, uno con el número 1.057 de la Presidencia del Gobierno –estoy hablando del 31 de mayo–, por el que se adjudica, con carácter definitivo, el procedimiento de contratación directa de un trabajo consistente en lo que ya se ha citado por un importe de 14.911.000. Y lo que me importa destacar es el recurso, aunque esté dentro de la ley, que no se cuestiona, a la contratación directa, sobre todo para un trabajo de estas características, que no se acierta a explicar, lo haya hecho quien lo haya hecho, el

motivo de urgencia. Porque, si se tiene en cuenta el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias que hoy hemos aprobado, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, y referente a lo que estamos hablando se dice: “es necesario –es necesario– que aquellos gastos realizados en estudios y realización de proyectos sean controlados por la Intervención General –mediante las fórmulas que se dice–, por los siguientes motivos– dice: ello permitiría un conocimiento de todos los importes realizados –dice la Audiencia: no es de extrañar que existan repetidos–, comprobar que realmente se han realizado y observar que el importe pagado se encuentra en los márgenes del mercado”.

Esta es una decisión, una recomendación, de la Audiencia de Cuentas, y en aras de clarificar y de la transparencia que debe existir en los manejos de los fondos públicos, es por lo que nosotros nos interesamos por esa cuestión, y ya le anunciamos que un informe de esa cuantía, que debe ser sin duda muy importante, vamos a pedir, a través del conducto reglamentario, que sea puesto a disposición de la Cámara para ser conocido y tener acceso a las recomendaciones que ahí se hacen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Reiterar que este encargo fue realizado por el Jefe de Gabinete del anterior Presidente, que cumple con toda normativa que se establece en cuanto a las adjudicaciones directas por la vía de urgencia, de acuerdo con los informes que obran en el expediente. El trabajo todavía no está realizado y, por lo tanto, no me puedo permitir ninguna valoración, pero entendiendo que es obligatorio, en cualquier tipo de adjudicación directa, que se publique en el *Boletín Oficial de Canarias*, su publicación, precisamente el día 31 de mayo –creo recordar la fecha–, responde tal cual a lo que establece la ley, sin poder entrar en ninguna valoración política del encargo del trabajo, ni de la valoración del mismo, ni del contenido del mismo, puesto que está todavía en una fase elemental de ejecución.

Cualquier otro tipo de información, obviamente, tendrá que procederse, de acuerdo con las peticiones que el señor Diputado quiera hacer, pero también, conforme con el tiempo de la ejecución del trabajo, para lo cual, evidentemente, el Gobierno no estará en absoluto cerrado a entregar la información, que, en legalidad, corresponda al señor Diputado.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente Pregunta: Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su asistencia a la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos celebrada en Viena.

Tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño):** Sí.

Para preguntar al señor Presidente del Gobierno cuál es el motivo de la asistencia, de su asistencia, a la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos que se celebra en Viena, que se está celebrando en Viena; en calidad de qué se produjo esa asistencia, si es que la misma se llevó finalmente a cabo tal como han informado los medios de comunicación; y cuál es el resultado de su presencia allí.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)(Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Presidente acudió a Viena en calidad de Presidente del Gobierno de Canarias, en representación de todos los canarios y de todas las instituciones canarias, y atendiendo a una invitación oficial realizada por el representante permanente de España en los organismos internacionales, el excelentísimo señor don Fernando Arias Salgado y Montalvo, invitación que había sido dirigida al anterior Presidente y al que tuve el honor de sustituirle en dicha ocasión.

Quien organizaba los actos también era el Embajador de España en Viena, el señor don Miguel Angel Ochoa Brun, que tuvo la amabilidad de tener una recepción previa con la delegación canaria que asistía a una serie de actos concretos, introducidos dentro de lo que es Conferencia Internacional de los Derechos Humanos, que, por esas fechas y posteriormente, se está celebrando en Viena.

Tengo que decir que los actos singulares, como el que voy a narrar ahora que se celebró, no tienen su marco dentro de la propia conferencia internacional, sino es dentro de la Embajada española donde se pudo celebrar el acto que fue el objeto de la visita.

En ese acto se hicieron tres presentaciones, que fueron:

Por un lado, la presentación pública de los trabajos del Coloquio Internacional de los Derechos del Hombre, celebrado en la Universidad de La Laguna en noviembre de 1992, en un volumen que contiene la reforma de las instituciones internacionales de protección de los Derechos del Hombre, ya editado.

La firma de un convenio con la UNESCO para la puesta en funcionamiento de una cátedra “UNESCO de la paz, la democracia parlamentaria y los derechos humanos”, en el seno de la Universidad de La Laguna; firma a la que asistió el señor Mayor Zaragoza y la Rectora de la Universidad de La Laguna, y firmamos como testigos el Embajador de España en Austria y el Presidente de la Comunidad Autónoma Canaria.

Y, por último, la presentación del Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, cuya creación fue propuesta durante el coloquio, ya mencionado, realizado en la Universidad de La Laguna, que comprende, obviamente, América, Europa y África.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Hermoso, por la clarificación de la cuestión, porque, de acuerdo con los comunicados, o las referencias de prensa remitidas por la Presidencia, por su gabinete de prensa, eso no es exactamente lo que se dijo en la prensa de las islas el 12 de junio del 93, y el domingo, en donde –perdóneme usted que lo diga como dice el titular– dice: “Hermoso asistirá a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. El Presidente del Gobierno de Canarias asistirá a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en Viena del 12 al 16 de junio”, etcétera; y sigue. Y esa es la misma que se repite en todos los medios, por tanto –y lo he verificado esto–, es una fuente oficial de Presidencia.

Sorprendido porque parecía llamativo que esto fuera así, yo he pedido una certificación, en donde, de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio español de Asuntos Exteriores, la delegación española en la Conferencia de Derechos Humanos estaba compuesta por cinco personas –en concreto el ministro, señor Solana, el Embajador de España ante las naciones, multilateral, señor Arias Salgado, el Director de Organismos y Conferencias, la Defensora del Pueblo y el Diputado del Común–, y no figuraba usted, y, por tanto, ante esa contradicción usted ya ha aclarado que no asistió a la Conferencia de Derechos Humanos realmente, sino a un acto celebrado al lado de acá del Danubio –por tanto no cruzó el Danubio de allá, el Austrian Center–, en el que se hizo simplemente la firma de un convenio entre la

Universidad de La Laguna y las Naciones Unidas, que tuvo lugar, como usted ha dicho después y ha recogido la prensa de ayer, me parece, en la Embajada de España.

Por tanto, agradecerle su presencia allí, y no tengo nada más que decir. Si acaso, que ya que nos cuesta tanto a los canarios los asesores, los muchos asesores que usted tiene, para la próxima vez, en el discurso que le han preparado, y que usted presentó allí, no cometan errores –alguno de 200 años–, en donde usted, en el discurso –según dice la prensa– hizo una referencia a la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Es de 1789 y no tiene que ver mucho con la alusión que usted hacía a Naciones Unidas, sino es la Declaración Universal *Des Droits de l'homme et du citoyen*, votada en la Asamblea Nacional francesa hace dos siglos. Por tanto, más o menos, 200 años, pero vale la pena que sus asesores le precisen mejor, porque no queda bien que uno diga esas cosas en foros internacionales.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)** *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Darle las gracias a la obsesión... ¡bueno!, maníaca que tiene el Diputado señor Fernández por mis asesores. Yo tendré sumo gusto en presentárselos y facilitarle cualquier tipo de contactos, para que usted, con esa capacidad y brillantez que le caracteriza, les pueda corregir cualquier tipo de defecto que pueda poner en situación de peligro la representación que ostento como Presidente de la Comunidad canaria, no cometiendo errores del estilo que usted indica.

Señor Fernández, me parece que sus inquietudes en relación con el desplazamiento de este Presidente a una conferencia tan importante como es la Conferencia Internacional de Derechos Humanos no debe dejar en absoluto de desmerecer el acto que se celebró en la Embajada de España en Viena, en el cual se pone de manifiesto la importancia que la Universidad de La Laguna ha adquirido en el importante estudio de los derechos humanos y, sobre todo, de la renovación de las instituciones internacionales no gubernativas a los efectos del mantenimiento de esos derechos humanos y su vigilancia.

Me parece que el trabajo realizado en la Universidad de La Laguna tuvo una trascendencia importantísima, tal, que fueron admitidas sus conclusiones, las conclusiones de La Laguna, dentro de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos; así como el hecho de darse el visto bueno a la creación de la cátedra, dentro de la Universidad de La Laguna, lo cual obviamente le da una importancia internacional indiscutible; como la creación del Instituto Tricontinental, ya señalado,

que, de por sí, entiendo que tiene la importancia más que suficiente, por más que no fuera la de la asistencia con las personas que usted ha mencionado, entre las cuales estaba el Diputado del Común, obviamente, en representación de Canarias, único representante de toda España, lo cual creo que a todos los canarios nos debe enorgullecer y, por supuesto, al Presidente de esta Comunidad, muy especialmente.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS TIERRAS DE LA FINCA JUAN GRANDE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 1.379, DE 9/9/1991, CESIÓN PROVISIONAL; GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN 985, DE 1/7/1992, REGULACIÓN DE LA CESIÓN; ACCESO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AL REPARTO DE DICHAS TIERRAS; Y CRITERIOS DE REPARTO PARA LA ZAFRA 93/94.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Siguiente pregunta: Del señor Diputado don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre las tierras de la Finca Juan Grande en relación con el grado de cumplimiento de la Orden 1.379, del 9 del 91, en cesión provisional.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Martínón.

**El señor RODRÍGUEZ MARTÍNÓN** *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, señor consejero.

Primero. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Orden 1.379, de 9 de septiembre de 1991, por la que se cede provisionalmente la Finca Juan Grande, para su cultivo en la próxima zafra del tomate?

**El señor PRESIDENTE:** El señor Consejero de Agricultura. Señor Castro.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

La finca se entregó provisionalmente, y para la campaña 91/92, en virtud del apartado 3 del artículo 32 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que es vinculante para todo el Estado, y que dice: “en tanto no se resuelva sobre la adjudicación definitiva de las tierras, y siempre que los trabajadores que hayan de efectuarlo lo permitan, podrá cederse, provisionalmente –podrá cederse provisionalmente– el cultivo a los

agricultores, que presumiblemente puedan llegar a ser concesionarios –presumiblemente–, o directamente a trabajadores de la zona”.

Al adquirirse la finca, los antiguos propietarios de estas tierras eran exclusivamente la Cooperativa de Aparcería Canaria; no obstante esa aparcería, esa cooperativa, se disgregó en otras cooperativas: La Florida y La Cucaña. A La Florida se le adjudicaron, a 14 trabajadores, 11 fanegadas; a La Cucaña, a 20 trabajadores, 15 fanegadas; y a Aparcería Canaria, a 84 trabajadores, 73 fanegadas. Total, 115 trabajadores, 99 fanegadas. El resto de las 21 fanegadas no se entregaron porque estaban todavía incultivables. Las cooperativas Cucaña y Aparcería justifican la vinculación de los trabajadores a las respectivas cooperativas y cultivan el total de las tierras entregadas. La Cooperativa La Florida no las cultivó –la parte que se le había cedido–, justificando que se le había entregado tarde.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor Rodríguez Martínón.

**El señor RODRÍGUEZ MARTINÓN** (*Desde su escaño*): Señor consejero.

La contestación realizada a la pregunta es obvio que no entra en profundidad y en detalle sobre lo aquí cuestionado, porque, evidentemente, el grado de cumplimiento de la orden establece muchos puntos que están cuestionados, y precisamente usted, que alude a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, pues tendría que haber aludido también al incumplimiento del artículo 23, apartado 3, al del artículo 26, apartado 2, y sucesivamente que le podría estar enumerando.

Pero no queremos entrar en ese detalle, es una pregunta que hace el Grupo Popular, en línea de cortesía, para saber el grado de cumplimiento real de esta orden, porque hemos detectado, con cinco informes que obran en nuestro poder, de las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias –Consejería de Hacienda, Consejería de Sanidad, Consejería de Economía y Comercio, Diputado del Común y Consejería de Agricultura y Pesca–, informes contradictorios y donde ponen en entredicho la forma de haber adjudicado esas tierras, concretamente en lo referente a Aparcería Canaria, y donde solamente le doy, a título de muestra, que usted advierte que el día 15 de mayo tendrían que haber estado abandonadas las tierras de forma irrenunciable, y un notario se persona el día 17 de julio de 1992, dos meses después, y dice lo siguiente –el acta notarial que tengo en mi poder y que le leo–, dice:

“Yo, el notario, acompañado del señor requirente en el lugar indicado en el acta que

precede, efectivamente compruebo que en la mencionada finca hay varios trabajadores realizando labores agrícolas a los cuales me dirijo y advierto previamente de mi condición de notario, y a mis preguntas me contestan que efectivamente dicha finca es propiedad del Gobierno autónomo de Canarias y que están realizando plantaciones agrícolas consistentes en plantación de tomates y que están realizando las mismos por cuenta de la empresa Canarias Tomatoes”.

Eso lo dicen y lo manifiestan ante un notario. Casualmente, en la orden que se regula, no figura como adjudicatario Canarias Tomatoes, sorprendentemente. Pero, lo que es más grave: en el Inem y en la Consejería de Trabajo los contratos que obran y están firmados son por Canarias Tomatoes, sobre 54..., sobre –perdón–, exactamente, 73 fanegadas, de las cuales usted solamente adjudica 54 en esa orden; es decir que hay un diferencial de 18 fanegadas, que se plantan sin ni siquiera haber sido adjudicadas, siendo usted el tenedor de unas tierras que es propiedad del Gobierno autónomo.

Evidentemente, eso nos pone en guardia, y vamos al Inem y a la Consejería de Trabajo y vemos unos contratos, que no corresponden tampoco a los de Aparcería Canaria, y en esos contratos vemos que están también visados y firmados por la empresa, una sociedad, Canarias Tomatoes, pero, todavía con una sustanciación mucho más grave, señor consejero, con una cláusula de renuncia por parte del trabajador que firma ese contrato renunciando a un derecho del trabajador, inalienable, que es el no renunciar a la antigüedad de zafra, ni a los derechos de preferencia sobre esas plantaciones a las que está aludiendo.

Pero, no conforme con eso, vemos que de los 84 señores que usted adjudica, solamente 23 son los que plantan la tierra, el resto es una relación ficticia que ni siquiera son agricultores, sino que están más bien dedicados a actividades como de transporte, taxi, hostelería u otras actividades; solamente 23 señores de los 84 que tiene usted en la orden son realmente agricultores.

Comprenderá que el grado de satisfacción que usted me ha dado de respuesta a esta pregunta nos obligará, en su momento, y luego veremos las siguientes, a ver qué medida parlamentaria podemos actuar para esclarecer, y, de una vez por definitiva, poner luz y taquígrafos a este largo periplo, que realmente no nos está ayudando a mantener una postura clarificadora en este tema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez Martín, mire, hay una confusión suya de base: usted habla permanentemente de adjudicación de las tierras; las tierras no están adjudicadas, las tierras están cedidas provisionalmente, que es muy diferente, las tierras son propiedad del Gobierno y, en su momento, serán sometidas a adjudicación en régimen de concesión administrativa, y, en su día, cuando la paguen, los que la quieren, después de cuatro años de cultivarla, podrán pasar en régimen de propiedad.

Después, a mí no me consta lo que usted dice, pero le advierto una cosa, en régimen de concesión un señor puede tener la concesión administrativa y mandar a trabajar a otro; no es ilegal, eso no es ilegal. En todo caso, desvíó los tiros para otro lado: si hay irregularidades en los contratos de los trabajadores, de los titulares de la tierra..., no de los titulares, perdón, de los que tienen la cesión provisional, si tienen irregularidades con los trabajadores, que lo regularicen por la vía de las leyes laborales.

Y yo, para que sus Señorías sepan, ya este tema fue objeto de debate en una comisión, y le he dicho que cuando sea la adjudicación definitiva, que se prevé que sea para la zafra del noventa y cuatro, estoy dispuesto, estoy dispuesto... estoy obligado primero a hacerlo con carácter público, pero estoy dispuesto a traerlo a este Parlamento, que no estoy obligado, y a debatir aquí la adjudicación de esas tierras. Y cuando las tierras las tengan que pagar, vamos a ver quién quiere las tierras; las tierras lo cierto es que muchos que han querido tenerlas luego no las cultivan, luego no las cultivan, y son cuestiones que en la adjudicación definitiva estamos obligados a aclarar definitivamente.

Pero yo les puedo decir más, la concesión..., perdón, la cesión provisional yo la podía haber hecho por la puerta de atrás, no me obligan a publicarla, me autoriza la ley a dársela a quien yo quiera, sin embargo, la hemos publicado en sendas órdenes, órdenes que han sido publicadas, las listas, los concesionarios o los autorizantes a cultivar las tierras, y después no ha habido ninguna reclamación, luego posteriormente no ha habido ninguna reclamación.

Por lo tanto, la legalidad del procedimiento es absoluta, y si hay irregularidades entre las partes que están ahí dentro, no nos afecta –no nos afecta– a nosotros en la concesión, afectaría, en su día, a la concesión o a la adjudicación definitiva de las fincas, que es otra cuestión y que tiene que ser pública, bajo fianza, con pago del precio de la tierra y que después pasarían a ser titulares, después de la concesión administrativa, a los cuatro o a los ocho años.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO, SEGÚN SUS MANIFESTACIONES, TENDENTES A RADICALIZAR SU ACCIÓN POLÍTICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pregunta número 150: Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar por el Gobierno, según sus manifestaciones, tendentes a radicalizar su acción política.

Tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para preguntar al señor Hermoso en qué consisten, o consistirían, las medidas a adoptar por el Gobierno que usted preside, tendentes a radicalizar la acción política, en el contexto de algunas de sus declaraciones y de este tropel de declaraciones que, en similar sentido, se han producido en los últimos días, semanas, en la Comunidad canaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)** *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé si ha dicho el señor Diputado que yo lo he dicho. En el escrito, por lo menos en declaraciones de periódicos, parece que sí, que decía que yo lo había dicho. Yo, sinceramente, no tengo conciencia de haberlo dicho; pero, de todas formas, sí le puedo decir que es una frase que no me es ajena, que la suscribo totalmente. Me consta que algunos compañeros, incluso Diputados que apoyan a la Coalición Canaria, lo han dicho, y yo lo suscribo totalmente. Porque, ateniéndonos a la explicación que el Diccionario de la Real Academia da sobre radical –a usted, que tanto le gustan estas cosas, señor Fernández–, dice que es “partidario de reformas extremas, especialmente en sentido democrático”; y, evidentemente, para nosotros éste es un elemento importante de nuestra actuación política. Nosotros estamos dispuestos a ser radicales, cada vez que sea necesario, si dentro de un sistema democrático nosotros podemos transformar las raíces de nuestra tierra y los graves problemas sociales y económicos que existen en ella; y estamos dispuestos a adoptar esas posturas cada vez que sean necesarias y cada vez que nuestro pueblo lo demande, o las circunstancias políticas de nuestro pueblo también lo demanden.

Por lo tanto, a mí no me extraña que usted, un hombre mucho más conservador ahora –antes yo le situaba en unas posiciones mucho más progresistas, pero, ahora, mucho más conservadoras–, pues, le resulte ajeno este término y hasta le asuste un poco. A nosotros no nos asusta, en absoluto; creemos que es un término planteable, comulgamos con él, y estamos dispuestos a radicalizar posiciones de Gobierno y posiciones de política cada vez que sea necesario, en la defensa legítima de los intereses de Canarias y de sus gentes, de sus problemas sociales y de sus problemas económicos.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Hermoso, no, no me ha contestado, porque yo le he preguntado qué medidas piensan tomar. Usted sí lo ha dicho; lo ha dicho en algún medio de comunicación escrito y en unas declaraciones en la radio, en donde, a preguntas sobre hasta dónde estaban dispuestos a endurecer su carácter nacionalismo, usted señaló, concretamente: usaremos el nacionalismo tan duro o tan blando como Madrid nos obligue a usar.

Pero, este no es el fondo de la cuestión. Tampoco es que usted, en una estrategia –seguramente mal asesorado–, en que continuamente trata de incidir en un debate de tipo personal, que si estoy en posiciones conservadoras, o estoy en posiciones progresistas... Yo podría preguntarle: ¿usted es el de ahora o es el que estaba en la UCD?, ¿dónde se ha producido el cambio? Este no es el tema. Yo estoy donde he estado siempre, defendiendo las mismas ideas que he defendido siempre, desde posiciones moderadas, centristas, autonomistas, y, por tanto, no es ese el tema.

Tampoco es correcto que usted incida en esas cuestiones, si tengo una fijación monomaniaca o no; ejerzo mi deber y mi derecho parlamentario a preguntarle, y mi deber y mi derecho a que usted explique. Porque el fondo de la cuestión no es esa lectura del Diccionario, que alguien le ha hecho, sobre el término radical. Mire, independientemente de lo que diga el Diccionario, el radicalismo hoy no es una posición política razonable, no lo es desde hace mucho tiempo; radicales en Europa hoy ya no queda sino el señor Panella. Yo no sé si usted terminará pareciéndose al señor Panella, o a la Cicciolina, también fue eurodiputada del grupo radical. Yo no sé si usted... ese es el modelo que pretende tomar. Pero, desde luego, en España el antecedente del radicalismo político nos llevó al *Ierrouxismo*, y nosotros no queremos un nuevo *Ierrouxismo* en Canarias. Esto no es bueno para Canarias, estoy persuadido... *Ierrouxismo* (*Dirigiéndose al señor Presidente del Gobierno*),

yo le explico, después se lo mando porque a lo mejor no les..., ¡don Alejandro Lerroux!, aquél que iba por el “Parallel” de Barcelona...

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, por favor, que ya estamos pasándonos del tiempo, ¿eh?

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde su escaño*): Bien.

Lo grave del asunto, señor Hermoso, es que no es bueno para su Gobierno y no es bueno para usted, y eso lo reconocen personas sensatas de su entorno cuando el mismo domingo, este domingo, por un lado del mismo periódico alguien de la dirección de AIC dice no, nosotros vamos a hacer esfuerzos para que no se radicalicen las cuestiones –creo que es una declaración del Diputado, señor Ríos– y, por el otro lado, alguien de su Gobierno dice que hay que radicalizarse a la vista de que no nos hacen caso.

Eso no es bueno para usted ni para su Gobierno. Usted está en una situación política de una exigua mayoría, y debe hacer esfuerzos, en bien de la Comunidad canaria, de abrir diálogos con la Oposición, de buscar acuerdos, porque eso es lo que hace a un gobernante creíble, señor Hermoso, independientemente de los votos que usted tenga, que tiene muchos en Santa Cruz de Tenerife –parece, por las últimas elecciones, que menos– y 31 o 30, en este momento, en la Cámara.

Por tanto, no es bueno la alusión permanente al trato colonial que nos dan, alusiones, como se han hecho, a que si nos tratan como a esclavos, declaraciones como que si no nos quieren que nos dejen, que nos suelten... Le podría dar una lista hasta de 17 o 18 manifestaciones de este tipo en los últimos días. ¡Apelaciones a la independencia!, como ha hecho un Diputado que está sentado a sus espaldas...

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, Señoría, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde su escaño*): ...Eso no es bueno, señor Hermoso, aunque a usted le parezca que esto es una fijación monomaniaca. Esa política no es buena. Y si la política es otra, nosotros estamos dispuestos a llegar a acuerdos con ustedes. En esa línea no estaremos nunca con ustedes. Y como queremos llegar a acuerdos con ustedes, en bien de la Comunidad canaria, yo creo que ustedes..., hagan esfuerzos razonables por evitar esa radicalización, ese *neolerrouxismo*.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, muchísimas gracias.

Y muy especiales gracias al Diputado señor Fernández por sus buenos consejos, que yo le agradezco de corazón; de verdad, yo no sé qué haría sin sus consejos. Ya empezó a dármelos hace muchos años, y, gracias a esos consejos, yo he sabido justamente lo que no tenía que hacer. Yo me alegro de esos consejos.

Mire usted, señor Fernández, yo no sé si alguna vez pactaré con usted, otra vez. Me parece que va a ser muy difícil; pero es que mi problema en estos momentos no se plantea por ahí. Mis problemas, quizás por suerte, se plantean, o a Canarias se le plantean, con el señor Aznar, por ejemplo; podría ser. Y, fíjese usted, lo que dice el señor Aznar, hace dos días, sobre el radicalismo. Cuando anuncia una segunda renovación del Partido Popular –espero que usted lo haya leído– marca dos directrices y dice: ninguna figura de radicalismo estéril. Quiere esto decir que el estéril, no; pero el radicalismo, sí. Por lo tanto, hasta su jefe natural está de acuerdo con un radicalismo, no sé si *lerrouxiano*, ¿eh?, pero está de acuerdo.

Pero yo quisiera ir a cosas más concretas. ¿Es que acaso, cuando esta mañana aquí se ha hablado de la Trasmediterránea, don Manuel Fernández, desde ese podium, no ha pedido un radicalismo en las exigencias a las empresas públicas como la Trasmediterránea? ¿O es que hay que tomarse esas tomaduras de pelo tranquilamente, con sangre de horchata –como quizás pueda tener usted–, o, por el contrario, hay que levantar el coraje y decir que ya está bien, como lo ha dicho el señor Fernández? Y además creo que, por nuestra parte, se le ha animado a un apoyo en esa posición cuando haya que reivindicar eso en Madrid. ¿O es que usted no está de acuerdo con eso?

¿O es que usted no está de acuerdo, por ejemplo, en que se empleen posturas más radicales a la hora de exigir el listado de parados del Inem, también visto hoy aquí? ¿Usted no está de acuerdo tampoco,

si se niegan, porque hay que tener mucho cuidado no se vayan a malentender las cosas? ¿Seguimos callando –seguimos callando–, como usted hacía, y aguantando, cuando realmente a Canarias se le están haciendo cosas como, por ejemplo, que el señor Marín el otro día incrementa los cupos de tomates para su participación en Europa, en detrimento de lo que supone la economía y el desarrollo de Canarias? ¿Es que eso no... no vamos a radicalizarnos en exigencias, en posturas?

Señor Fernández, yo no sé lo que usted entiende por radicalismo. No sé lo que entiende usted por política. No sé en qué posición política está. Me decía si yo estaba en la UCD... ¡Claro que estuve en la UCD! Y sigo siendo el mismo, ¡el mismo!, pero no desde la UCD; sigo siendo el mismo desde un partido nacionalista, convencido de que desde la UCD fue un verdadero fracaso la defensa de los intereses legítimos de Canarias –¡y eso que a la UCD habría que echarle de comer aparte, porque dio ejemplo de atención a Canarias!–.

Lo que es evidente es que no es precisamente su partido un ejemplo de atención a Canarias, y creo que usted, personalmente, que tuvo tantas dudas de dónde ir a parar cuando salió de donde estaba, y al final cayó en unas posiciones conservadoras, que, incluso, se ven en este momento sobrepasadas por la izquierda por su jefe natural, me parece que es usted el que tiene realmente que hacer una especie de acto de contrición, un examen de conciencia y saber dónde está usted situado en política; porque me parece, señor Fernández, que usted está fuera de bolos totalmente. ¡Como siempre lo estuvo!, pero todos lo sabíamos, menos usted.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Se ha terminado el orden del día, y, con él, el Pleno.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.*)



